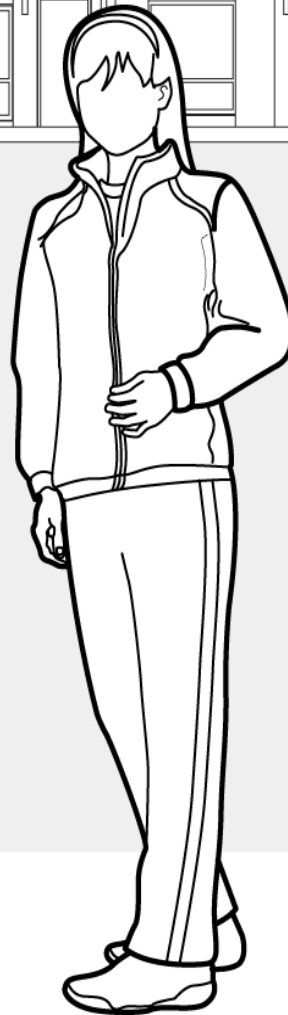




/ PISE

Plan Integral de Seguridad Escolar

2021



INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	5
I. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	6
II. MISION	7
III. OBJETIVOS BASICOS DEL PLAN	
3.1. GENERALES.....	7
3.2. ESPECÍFICOS.....	7
IV. POLÍTICAS GENERALES	7
V. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN (AIDEP)	
5.1. INFORME TECNICO: RECONOCIMIENTO DE RIESGO.....	8
VI. METODOLOGÍA AIDEP	10
6.1. ANÁLISIS HISTÓRICO.....	11
6.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO.....	11
6.3. DISCUSIÓN DE PRIORIDADES.....	13
6.4. ELABORACIÓN DEL MAPA (Primer Piso).....	15
(Segundo Piso).....	16
(Tercer Piso).....	17
RUTA DE EVACUACIÓN EXTERNA.....	18
6.5. FICHA PUNTOS CRÍTICOS.....	19
VII. ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EVACUACION ESCOLAR	
7.1. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	20
7.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES DENTRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	20
7.3. PROGRAMAS DE ACCIÓN.....	21
7.4. UNIDADES DE ACCION.....	23
VIII. METODOLOGÍA ACCEDER	
DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EVACUACION ESCOLAR.....	26
8.1. METODOLOGÍA ACCEDER	26
8.2. INSTRUCCIONES A LOS PÁRVULOS.....	28
8.3. RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA.....	28
8.4. EMERGENCIA DE INCENDIO.....	31
8.5. DEFINICIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS.....	32
8.6. PLAN DE ENLACE.....	33
8.7. COMUNICACIÓN.....	33

8.7.1. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LAS SECUENCIAS DE ACTUACIÓN.....	34
8.8. ACCIDENTE DE TRÁNSITO (TRAYECTO EN BUS ESCOLAR).....	36
8.9. PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES.....	37
9.0. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	39
9.1. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN.....	40
9.2. PRESUPUESTO.....	42
9.3. PROGRAMA DE READECUACIÓN DEL PISE.....	42
9.4. EVALUACION PRIMARIA.....	43
9.5. DECISIONES.....	44
9.6. EVALUACIÓN SECUNDARIA.....	44
9.7. READECUACIÓN DEL PLAN.....	44
9.8. PROCEDIMIENTOS EN LA OPERACIÓN DEL PISE.....	45
9.8.1. GENERALIDADES.....	45
9.8.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.....	46
9.8.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TSUNAMI.....	48
9.8.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN.....	49
9.8.5. CAIDAS DE PERSONAS, ELECTROCUTAMIENTO.....	50
9.8.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLUVIA.....	51
9.8.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTA DE ARENA.....	51
9.8.8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN EXTERNA.....	52
9.8.9. PROCEDIMIENTOS GENERALES EN PRIMEROS AUXILIOS.....	52
9.9. LAS 10 NORMAS BASICAS DE LOS EJERCICIOS DE SIMULACROS.....	54
10.0. ZONAS DE SEGURIDAD DEL COLEGIO	55
10.1. PUNTO DE ENCUENTRO.....	55
10.2. ORGANIGRAMA DE LAS UNIDADES.....	55
10.3. RELACION DE TELEFONOS.....	55
10.4. REDES DE APOYO.....	55
X. SEGUIMIENTO DEL PISE: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	56
XI. ANEXOS:	
Anexo N° 1: Acta de Constitución del Comité de Seguridad.....	57
Anexo N° 2: Cronograma de Simulacros.....	58
Anexo N° 3: Plano del Establecimiento con indicaciones.....	59
Plano NT1 (PK).....	60
Plano NT2 (K).....	61
Plano 1° Básico.....	62
Plano 2° Básico.....	63
Plano 3° Básico.....	64

Plano 4° Básico.....	65
Plano 5° Básico.....	66
Plano 6° Básico.....	67
Plano 7° Básico.....	68
Plano 8° Básico.....	69
Plano 1° Medio.....	70
Plano 2° Medio.....	71
Plano 3° Medio.....	72
Plano 4° Medio.....	73
Plano CRA.....	74
Plano Laboratorio.....	75
Plano Enlaces.....	76
Plano Comedor.....	77

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN ESCOLAR

2021

INTRODUCCION

El desarrollo de la Política de Seguridad Escolar se enmarca en el “Plan Escuela Segura”, impulsado por el Ministerio de Educación, que tiene por objetivo potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en todos los establecimientos educacionales del país, generando una cultura de protección y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes, tarea que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

La Política de Seguridad Escolar tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos” (1) en el sistema escolar, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de los escolares. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado que participan del proceso educacional en los distintos establecimientos del país.

La seguridad escolar es entendida como “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y a las normas y tratados internacionales por Chile” (2)

Estas políticas orientaron la elaboración del Plan de Seguridad y Evacuación Escolar del *COLEGIO THE INTERNATIONAL SCHOOL ARICA (TISA)* pero, además, se debe considerar para la creación de esta propuesta la situación de nuestro país y particularmente, de la ubicación geográfica de nuestra ciudad (ARICA), por estar dentro del “Cordón de Fuego” del Pacífico, donde convergen las placas de Nazca y Sudamericana, siendo por ello una de las zonas de mayor actividad sísmica. Asimismo, debido a sus extensas costas, los tsunamis (maremotos) constituyen una amenaza permanente para los territorios costeros del Pacífico.

Proponemos plantear una meta para lograr una **Cultura de Prevención**, sabiendo que ésta debe iniciarse en una edad temprana, por lo cual el Colegio es una instancia relevante para la formación de esta cultura, costumbres, hábitos y actitudes de vida dirigida a la formación de una conciencia preventiva y segura de toda la comunidad escolar.

(1)-(2) Comisión Nacional de Seguridad Escolar 2011

I.- ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento Educacional	The International School Arica E.I.E.
RBD N°	30001-2
Nombre de la Directora	Patricia Ramos Álvarez
Nombre Coordinador Comité Seg. Escolar	Patricia Ramos Álvarez
Nombre Coordinadores (S)	Franz Carvajal Meza Camilo Muñoz Calderón
Nombre Encargado de Operaciones	Sergio Álvarez Berríos
Dirección del Establecimiento	Avda. Santa María No. 2561
Región	XV Arica y Parinacota
Comuna	Arica
Fono	58-2565606
E-mail	direccion@tisarica.cl
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia : NT1 – NT2 Educación General Básica : 1° a 8° Básico Enseñanza Media : 1ro a 4to Medio
Número de Estudiantes	Educación Parvularia : 70 Educación Básica : 316 Educación Media : 156 Total : 542
Número de Trabajadores	Hombres : 20 Mujeres : 35 Total : 55
Personal de Servicio	Hombres : 0 Mujeres : 3
Personal JUNAEB	Mujeres : 3

II.- MISION

Coordinar y orientar todos los recursos humanos y materiales del *Colegio "The International School Arica"*, para que estén en condiciones de enfrentar con éxito cualquier situación de emergencia que se presente, como producto de un evento natural o provocado por el hombre, a partir del momento de la alerta y hasta que se retorne a la normalidad.

III.- OBJETIVOS

3.1. Generales:

Preparar un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), cuyo propósito es elaborar estrategias para potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector para toda la Comunidad Escolar del *Colegio TISA*, generando una cultura de alerta y cuidado de nuestros estudiantes tarea que es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

3.2. Específicos:

- a) Identificar los riesgos y amenazas, tanto internas como externas del **colegio**.
- b) Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad escolar, frente a situaciones de todo tipo de emergencia.
- c) Preparar a todo el personal del establecimiento y los estudiantes, para que actúen en forma adecuada y ordenada en caso de emergencia.
- d) Orientar a los padres y apoderados sobre las acciones a seguir en caso de producirse una emergencia o siniestro durante el tiempo que sus hijos (estudiantes) se encuentran en el colegio.

IV.- POLÍTICAS GENERALES

- a) Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano y material, ante contingencias naturales o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las tareas educativas y las operacionales.
- b) Restablecer la continuidad de las actividades del Colegio inmediatamente de acontecida una amenaza y evaluar los daños ocasionados.

- c) Velar que todas las salas de clases, oficinas y otras dependencias tengan siempre las puertas en condiciones de ser abiertas con facilidad, como asimismo las protecciones de las ventanas.
- d) Los números telefónicos de las instituciones de emergencias, Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínicas, CESFAM, Hospitales, Postas) deben estar colocados en lugares visibles del Colegio.
- e) Los profesores, estudiantes, personal administrativo y de servicio y los apoderados y visitas que se encuentren en el interior del Colegio, deberán conocer y estar familiarizado con las “zonas de seguridad” designada para toda la comunidad. Para ese conocimiento se realizarán ensayos sin previo aviso, permanentemente.
- f) En el ingreso del Colegio se instalará un plano en el que se indique claramente las ubicaciones de las zonas de seguridad. Asimismo, en cada piso y en cada sala y otras dependencias se indicará la zona de seguridad donde deben dirigirse los cursos y demás personal, en caso de producirse una emergencia o siniestro y las vías de evacuación.
- g) Sobre la base del Informe Técnico de Reconocimiento de Riesgos emitidos por el profesional de Ingeniería en Prevención de Riesgos, se determinarán las medidas de prevención y seguridad, además de las características y ubicación geográfica del Colegio (Ver Anexo N°1).

V.- RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

A partir del análisis de la realidad de nuestro establecimiento educacional y basándonos en la **Metodología AIDEP**, se elaborará un **Mapa de Zona de Seguridad del establecimiento, zonas de riesgos y vías de evacuación**, el cual está instalado en diversos sectores visibles de la unidad y al alcance de toda la comunidad educativa. (Ver anexos).

5.1 INFORME TÉCNICO RECONOCIMIENTO DE RIESGO

Para dar cumplimiento a las metodologías ya nombradas, se debe aplicar una pauta de reconocimiento de riesgos, la cual permite detectar en concordancia con las principales normativas y disposiciones legales, las condiciones mínimas que deben existir en los establecimientos educacionales.

La aplicación de ésta estará a cargo del profesional experto en prevención de riesgos, quien posteriormente sistematizará la información, entregará datos gráficos de cada uno de los ámbitos considerados en la evaluación. Con la información ya sistematizada se podrá realizar la ficha de puntos críticos, la cual debe ser trabajada con todo el equipo del

establecimiento educacional, considerando sus realidades actuales, recursos disponibles y capacidades existentes.

Las disposiciones legales que se tendrán en consideración son:

- a) Decreto Supremo N° 47 de 1992. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Capítulo 5, relativo a Locales Escolares y Hogares Estudiantiles y Capítulo 3, relativo a Condiciones de Seguridad Contra Incendio.
- b) Ley 16.744, establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- c) Decreto Supremo N° 548 de 1988. Aprueba Normas para la Planta Física de los Locales Educativos. Ministerio de Educación.
- d) Decreto Supremo N° 289 de 1989. Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Mínimas en los Establecimientos Educativos. Ministerio de Salud.
- e) Decreto Supremo N° 594 de 1999. Establece Condiciones Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- f) Decreto Supremo N° 369. Reglamenta Normas Sobre Extintores Portátiles.
- g) Decreto con Fuerza de Ley N° 725 de 1967. Código Sanitario. Ministerio de Salud.
- h) Decreto Supremo N° 977 de 1997. Aprueba Reglamento Sanitario de los Alimentos. Ministerio de Salud.
- i) NCH Elec. 4/2003. Instalaciones de consumo en baja tensión. Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- j) Decreto Supremo 222/96. Reglamento de Instalaciones Interiores de Gas. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

METODOLOGÍA

AIDEP

VI. Metodología AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. AIDEP es un acrónimo conformado con la inicial del nombre de cada etapa que lo conforma.

A	Análisis Histórico
I	Investigación en Terreno
D	Discusión de Prioridades
E	Elaboración del Mapa
P	Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa

Luego de haber realizado un análisis histórico y una investigación del terreno, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

6.1 Análisis Histórico

Año	Eventos	Ubicación	Consecuencias
2011	Docente directivo cae en la escalera.	Escalera de acceso al segundo piso del colegio.	Esguince en el empeine.
2014	Estudiante le pega con la puerta a docente.	Puerta de ingreso al colegio.	Esguince en la primera falange del pie derecho.
2015	Docente se resbala de una escalera mientras pone una cortina para una actividad.	Patio del colegio.	Laceración dedo anular mano derecha.
2015	Docente se cae desde un escenario mientras realizaba premiación a estudiantes.	Patio del colegio.	Fractura de clavícula.
2015	Docente iba saliendo de una sala y al bajar se dobló el pie.	Peldaño de pasillo del colegio.	Esguince en el pie izquierdo.
2018	Docente saca material de Educ. Física y se lesiona la espalda.	Bodega de Educ. Física	Dolor en la espalda.

6.2 Investigación en Terreno

Punto Crítico	Interno/ Externo	Ubicación Exacta	Impacto Eventual	Soluciones	Recursos Necesarios
Zona de seguridad no demarcada en el piso del patio central	Interno	Zonas de seguridad	Poca claridad al momento de una emergencia	Demarcar la Zona de Seguridad	Solicitud a la ACHS
Ingreso a las salas del 2do. piso de	Interno	2do. piso del lado Oeste del colegio	Interrupción del flujo de estudiantes y	Construir una escalera adicional	Arquitecto

la zona Oeste			docentes	Señalización visible con uso de los pasamanos y no correr. Gomas antideslizantes en los peldaños.	Incluir tema de seguridad y autocuidado a los estudiantes en consejo de curso. Gomas antideslizantes.
Ingreso a las salas del 3er. piso de la zona Oeste	Interno	3er. piso del lado Oeste del colegio	Escalera y/o rampas posibles caídas	Señalización visible con uso de los pasamanos y no correr. Gomas antideslizantes en los peldaños.	Incluir tema de seguridad y autocuidado a los estudiantes en consejo de curso. Gomas antideslizantes.
Pasillo resbaladizo	Interno	Pasillo donde se ubican los lavamanos	Peligro de caída	Poner huinchas antideslizantes	Operaciones y logística
Baños y camarines	Interno	1er. piso	Accidentes por caídas	Señalización visible. Mantención de piso seco. Autocuidado y presencia de inspectores.	Incluir autocuidado y seguridad en los register y en orientación.
Escalas de accesos a 2° y 3° piso	Interno	2° y 3° piso del lado Este y Oeste del colegio	Accidentes por caídas	Señalización visible, uso de pasamanos, no correr y gomas antideslizantes en los peldaños.	Incluir autocuidado y seguridad en los register y en orientación. Gomas antideslizantes.
Demarcar bajadas de escaleras	Interno	Escaleras y desniveles del colegio	Peligro de caída	Huincha reflectante	Operaciones y logística
Comedor	Interno	Costado Oeste del Colegio	Caídas al mismo nivel, atragantamiento, incendio	Mantener vigilancia durante la presencia de estudiantes en el comedor. Extintores	Capacitación en: primeros auxilios (maniobra Heimlich), uso y manejo de extintores
Reja de (seguridad)	Interno	Reja de acceso a	Flujo de apoderados y	Portero eléctrico o	Operaciones y logística

Educ. Parv.		Educ. Parv.	estudiantes fuera de horario de entrada y salida	cerrar con madera la reja y puerta de fierro	
Ingreso CRA y sala de profesores	Interno	Pasillo del segundo piso (parte este del colegio)	Pasillo resbaladizo donde transitan tanto estudiantes como funcionarios	Barras o cintas antideslizantes en el piso	Operaciones y logística
Ventanas descubiertas de CRA y enlaces	Interno	Segundo piso parte este del colegio	Ventanas descubiertas frente a la multicancha	Rejas metálicas que cubran ventanales	Operación y logística
Cruce peatonal	Externo	Avenida Santa María	Lugar proclive a accidentes por alto tráfico vehicular.	Ed. Vial y presencia de Carabineros al ingreso y egreso de los estudiantes.	Más presencia de Carabineros en horarios de entrada y salida.
Expendidora de Combustible	Externo	Costado sur (derecho) al colegio	Emanación de gases e incendio	Evacuación a zonas externas	Bomberos, Carabineros, ACHS.
Depósito de ropa usada	Externo	Costado sur (derecho) al colegio	Incendio, plagas	Evacuación a zonas externas. Control de plagas.	Bomberos, Carabineros, Empresas exterminadoras de plagas.
Servicio mecánico de automóviles	Externo	Costado norte (izquierdo) al colegio	Emanación de gases e incendio	Evacuación a zonas externas	Bomberos, Carabineros, ACHS.

6.3 Discusión de Prioridades

El comité de seguridad llegó a la siguiente conclusión

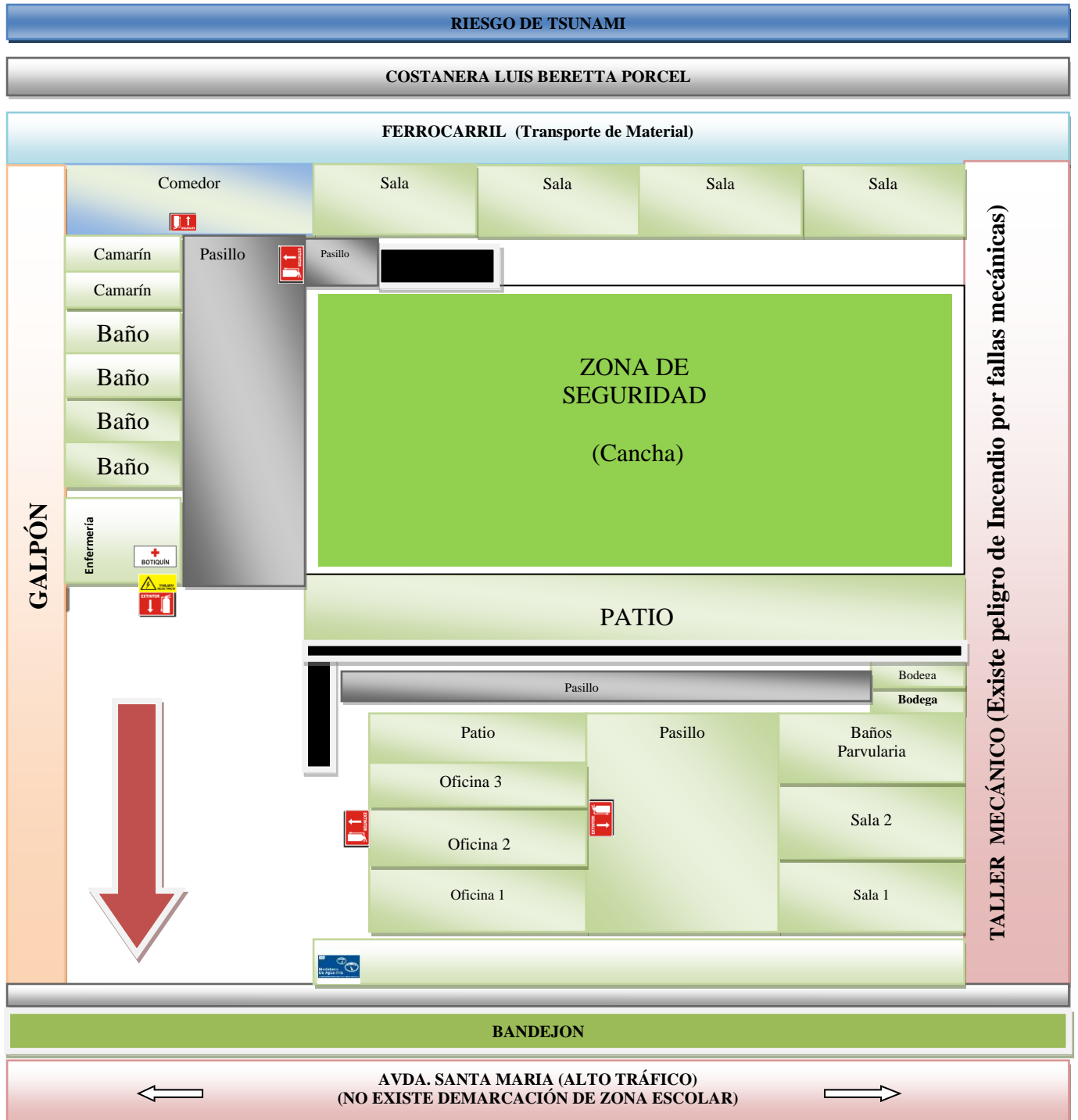
Punto crítico	Prioridad	Atención
Zona de seguridad no demarcada en el piso del patio central	Moderada	Importante
Ingreso a las salas del 2do. y 3er. piso de la zona Oeste	Alta	Muy importante
Pasillo, baños y camarines resbaladizo	Alta	Muy importante
Demarcar bajadas de escaleras	Alta	Muy importante
Reja de (seguridad)Educ. Parv.	Alta	Muy importante

Comedor	Alta	Muy importante
Ingreso CRA y sala de profes	Alta	Muy importante
Ventanas CRA y enlaces	Alta	Muy importante
Cruce peatonal	Alta	Muy importante
Expendidora de combustible	Alta	Muy importante
Depósito de ropa usada	Alta	Muy importante
Servicio mecánico de automóviles	Alta	Muy importante

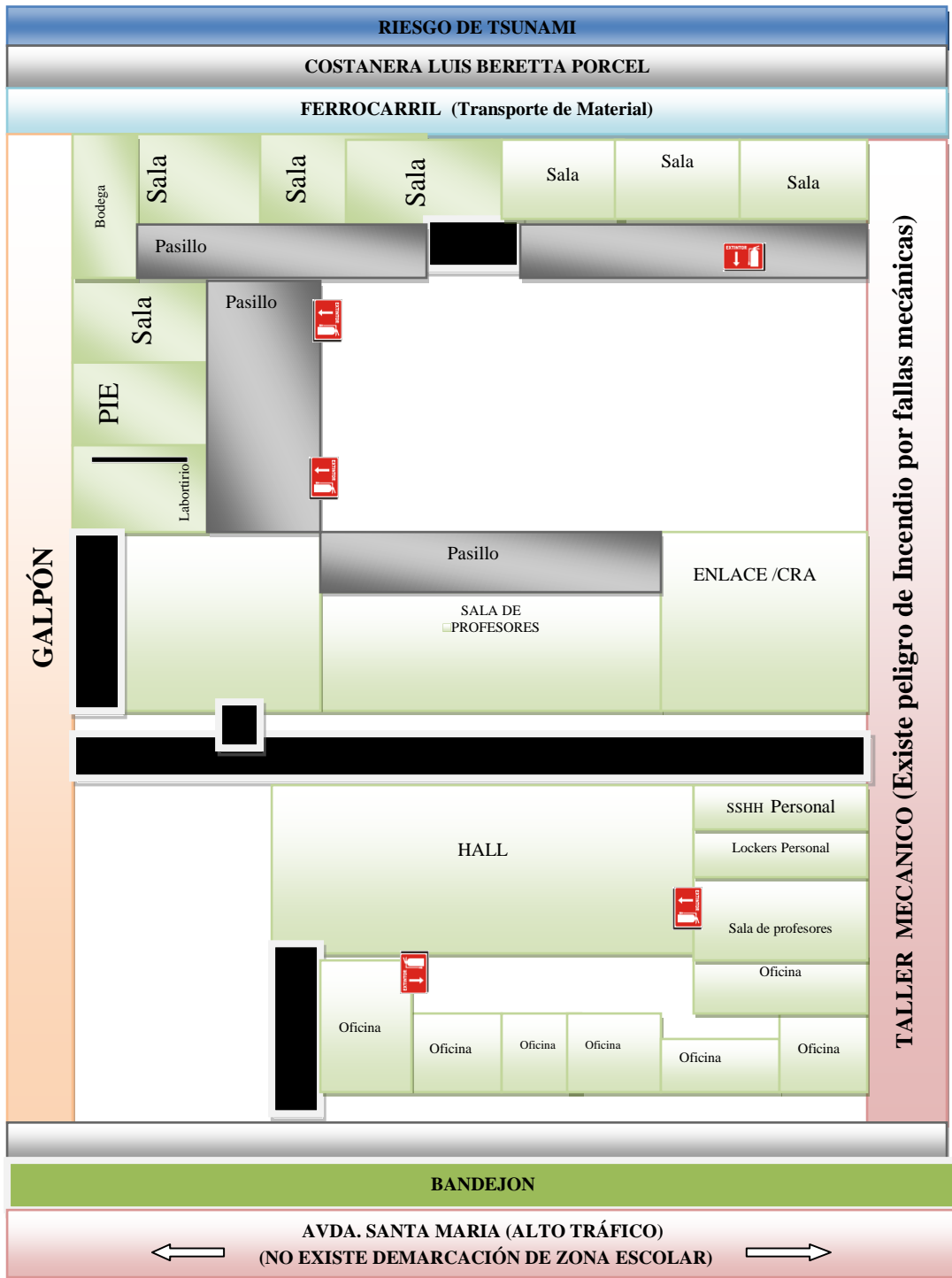
6.4 Elaboración del Mapa

En un croquis de forma muy sencilla, se deja plasmada la ubicación a gran escala del Colegio *The International School Arica*, y sus riesgos más significativos en sus condiciones del medio que afecta a la comunidad escolar.


1er. Piso



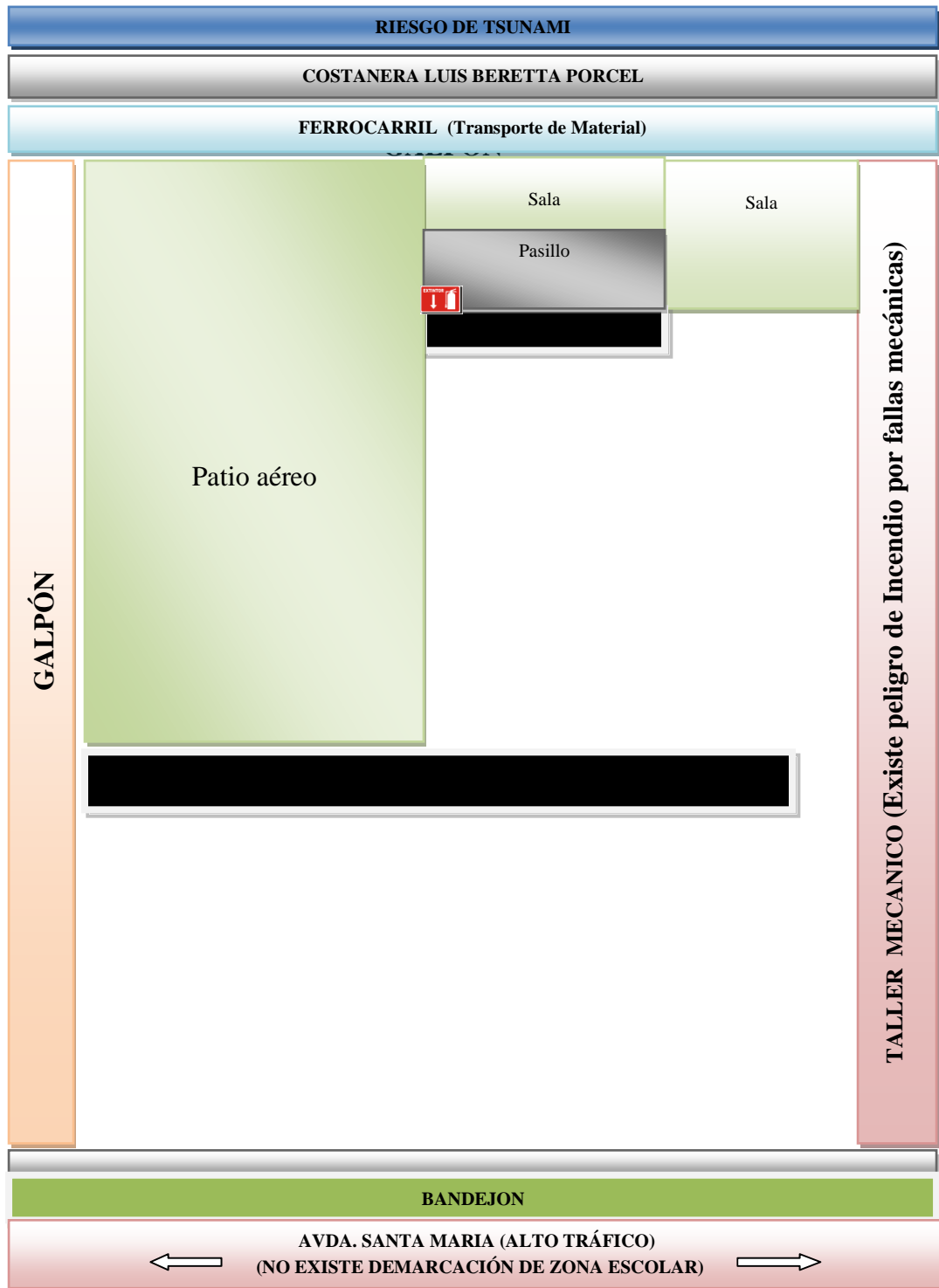
2do. PISO

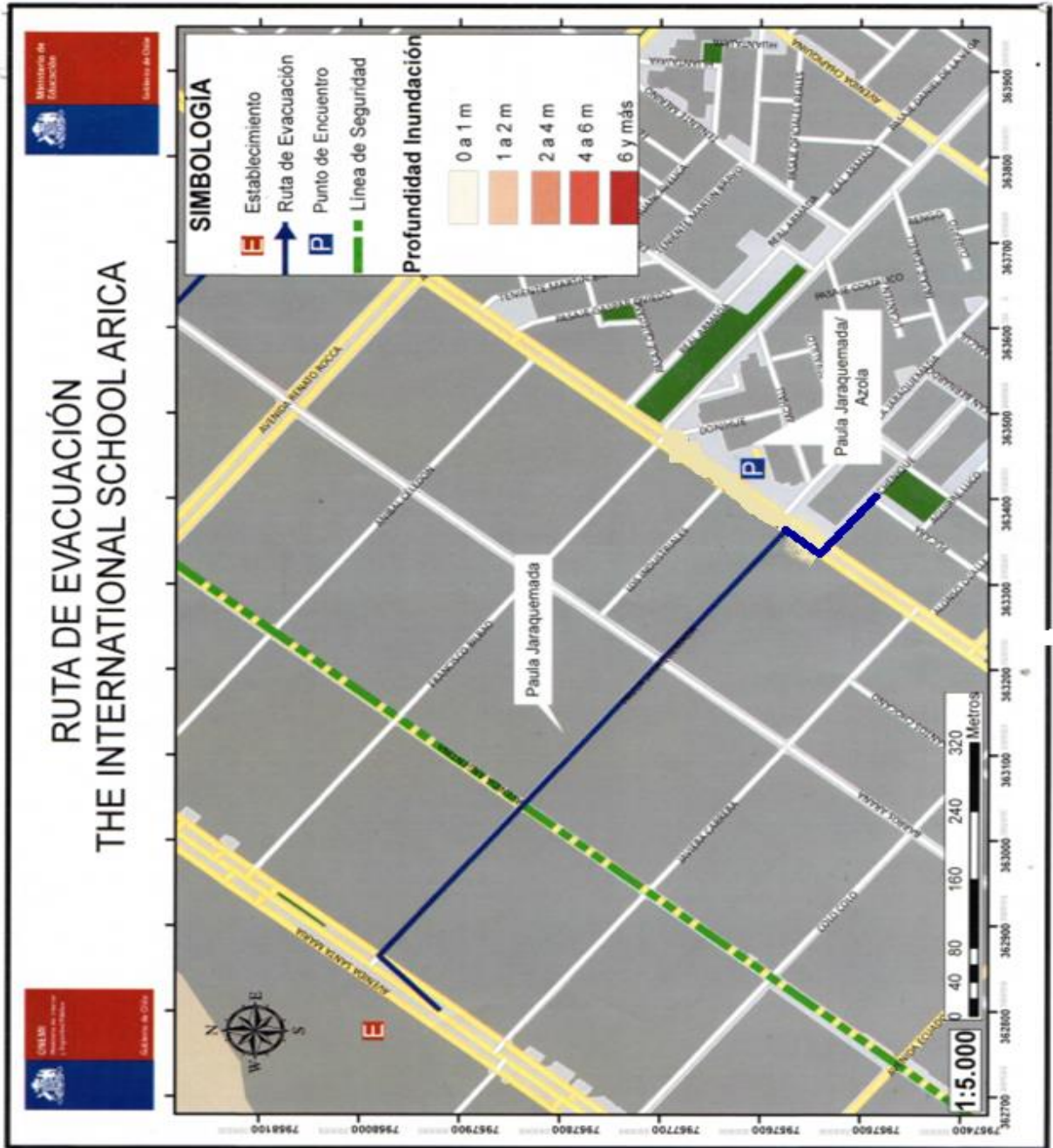


Uso de simbologías:

-  EXTINTOR
-  BOTIQUIN
-  MEDIDOR DE AGUA
-  TABLERO ELECTRICO
-  ZONA DE SEGURIDAD

3er. PISO





6.5 Ficha Puntos Críticos (RIESGOS DETECTADOS)

<p>Este formulario está destinado a registrar los puntos y/o situaciones detectadas al interior como en el exterior del Establecimiento Educacional.</p> <p>El Comité de Seguridad Escolar, durante el proceso de diagnóstico de Riesgo debe ir registrando las ideas solución que vayan surgiendo durante la detección de puntos críticos o situaciones de riesgos, para luego, evaluar la factibilidad de aplicación según sus capacidades y recursos.</p>			<p>Comité de Seguridad Escolar: Director (a): Patricia Ramos Álvarez Coordinador (a) Comité: Patricia Ramos Álvarez Fecha Constitución Comité: 03/2021</p>  <p>Firma Directora Establecimiento</p>		
Riesgo / punto crítico	Interior (I) o Exterior (E)	Ubicación exacta	Impacto eventual	Solución posible	Recursos necesarios
Pisos	E	Circulación	Resbaladizo	Mantener seco	Auxiliares
Extintores	I/E	Pasillos	Escasos	Extintores	Operaciones y logística
Puertas	I/E	Salas/Of.	Cierre violentamente	Bisagra cierre suave	Operaciones y logística
Luces	I/E	Salas/Pasillos	Sin Protección	Instalar canaletas de protección	Operaciones y logística
Luz Emergencia	E	Salas/Pasillos	Corte de Luz	Instalar luces de emergencia	Operaciones y logística
Muebles	I	Colegio gral.	Peligro caídas	Empotrar	Operaciones y logística Subcentro de Padres y Apods.
Ventanas	I	Salas/ Of	Sin Protección	Láminas para vidrios	Operaciones y logística
Gradas	E	Pasillos	Antideslizante deteriorado	Cinta antideslizante	Operaciones y logística
Juegos de patio	E	Patio Techado	Suelo duro posibles golpes	Colchonetas goma eva	Operaciones y logística

VII. ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN ESCOLAR

7.1. Comité de Seguridad Escolar

Para implementar el Plan de Seguridad Escolar dentro del establecimiento, es necesario realizar como primera actividad la conformación del Comité de Seguridad Escolar.

En el comité de seguridad escolar recae la responsabilidad de generar los planes de seguridad y dar la aplicabilidad de estos, como también, mantenerlos en el tiempo permitiendo generar las mejoras continuas, para ello será necesario las capacitaciones de los integrantes del Comité de Seguridad en las diferentes índoles de la prevención.

Nombre	RUT	Dirección	Teléfono	Cargo en el Comité
Patricia Ramos Alvarez	10.301.048-9	El Quillay 2232	996739193	Directora y Coordinadora del Comité de Seguridad
Franz Carvajal Meza	15.979.766-K	Coihueco 550 Depto. 11 Block B. Cond. Panorama	963294023	Coordinador del Comité de Seguridad (S)
Camilo Muñoz Calderón	17.830.562-K	Juan Waidele 731	963722918	Coordinador del Comité de Seguridad (S)
Marcela Contreras Palma	10.355.757-7	V. Puelma 175 B3 Dpto. 52	990023959	Secretaria
Sergio Alvarez Berríos	7.024.285-0	Santa María 2561	582241530	Encargado de Operaciones y Logística
Rodrigo Portocarrero Soriano	17.369.957-3	Ginebra 3732	972423537	Asesor del Comité
Carolina Rodríguez Rodríguez	15.003.099-4	Manuel Aldunate 3435	966703176	Primeros Auxilios

7.2 Roles y Responsabilidades dentro del Comité de Seguridad Escolar

Director del Comité:

Función: Responsable del buen desempeño del comité de seguridad escolar, logrando que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo para el aprovechamiento máximo de las potencialidades y recursos. Generar mecanismos efectivos de comunicación a través de reuniones periódicas y evaluación continua del plan de seguridad. (Mejoramiento continuo).

Coordinadora del Comité:

Función: Crear enlaces de comunicación con las instituciones públicas que sirvan de apoyo al Comité, frente a una eventual emergencia. Mantener un permanente contacto oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector, donde esté situado el establecimiento en acciones de: prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Secretaria del Comité:

Función: Manejar el portafolio del Comité de Seguridad Escolar. Registrar periódicamente todos los acuerdos, reuniones y participar de la difusión escrita del PISE.

Encargado de Operaciones:

Función: Velar por una adecuada mantención de los recursos e infraestructura del establecimiento. Realizar recorridos periódicos revisando los recursos del centro, dando aviso oportuno a las personas encargadas, para una pronta mantención o reparación.

Asesor:

Función: Velar por una expedita comunicación de información pertinente del PISE entre la comunidad educativa, los padres y apoderados y dicho Comité. Mantener informada a la comunidad educativa, así como también a padres y apoderados sobre acuerdos y resoluciones del Comité.

Primeros Auxilios:

Función: Atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario. Evaluar y atender de manera inmediata a una persona enferma, lesionada o accidentada en el lugar de los acontecimientos, antes de ser trasladado a un centro asistencial u hospitalario.

7.3 Programas de Acción

A.- Programa de capacitación: Es responsabilidad de la Directora. El objetivo es gestionar orientación, cursos y/o talleres de capacitación para todos los trabajadores del establecimiento.

B.- Programa de Microzonificación de riesgos y recursos: Es responsabilidad de la Coordinadora del Comité de seguridad. Su objetivo es velar porque los recursos del establecimiento se encuentren en buen estado, coordinar con los docentes las listas de apoderados y apoderados suplentes con sus respectivos teléfonos, así como también las listas de matrícula y asistencia, mantener listas de verificación e información para el buen desarrollo de las actividades a realizar y mantener actualizado el mapa de microzonificación de riesgos y recursos.

C.- Programa de difusión y sensibilización: Es responsabilidad de la Coordinadora del Comité de Seguridad, y del encargado de prevención. Su objetivo es mantener informada a toda la comunidad educativa del PISE del Establecimiento, para ello cuenta con los recursos disponibles (material gráfico y fotocopiable – proyector – afiches - material de escritorio entre otros) para la adecuada difusión y sensibilización.

D.- Programa operativo de respuesta ante emergencia: Es responsabilidad de la Directora y Coordinadora del Comité de Seguridad. El objetivo es la elaboración del PISE, contemplando la aplicación de metodología ACCEDER y todas las medidas y recomendación para emergencias. Este será enviado e informado al Departamento Provincial del Ministerio de Educación.

E.- Programa de mejoras de la Infraestructura: Es responsabilidad de la Coordinadora del Comité de Seguridad, en colaboración con los integrantes de las diferentes unidades. Su objetivo es mantener una infraestructura adecuada y en óptimas condiciones para el bienestar de toda la comunidad educativa, dando aviso oportuno de las mejoras necesarias a realizar.

F.- Programa de evaluación: Es responsabilidad de la Directora y Coordinadora y participan todos los integrantes del Comité de Seguridad Escolar. Se consideran una evaluación primaria y una secundaria. Para tales efectos se considerarán: tipo de emergencia, daños, necesidades, capacidad.

La evaluación primaria tiene como objetivo valorar las consecuencias producidas por una emergencia, objetivando las reales dimensiones del problema y siendo realizada inmediatamente después del mismo con todos los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

La evaluación secundaria tiene como objetivo contar con antecedentes más acabados respecto al fenómeno o emergencia que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Implica un seguimiento a la comunidad, infraestructura y recursos.

A partir del análisis realizado, la recopilación de informes y recomendaciones, se tomarán las decisiones correspondientes y de ser necesario se procederá a la Readecuación del PISE.

7.4 Unidades de Acción

A. Unidad Contra Incendios:

Está conformada por personal de administración y cuerpo de auxiliares. Están encargados de actuar ante cualquier conato de incendio, desde el momento en que se produzca el amago, hasta la extinción total de éste o la llegada de bomberos.

Supervisar y mantener en buen estado de funcionamiento, todos los elementos contra incendios con que cuenta el establecimiento, en caso contrario avisar a Dirección.

Velar porque los extintores se mantengan en buenas condiciones operativas y con su tarjeta de seguridad al día.

Coordinar con el Cuerpo de Bomberos u otras instituciones, a objeto que el personal de estas instituciones pueda prestar asesoría a docentes y paradocentes del establecimiento educacional, ya sea a través de charlas, instituciones, material de difusión, etc.

Dar las facilidades al Cuerpo de Bomberos que concurra al establecimiento, indicando el lugar de siniestro, los lugares de acceso, el abastecimiento de agua más cercano, etc.

B. Unidad de Primeros Auxilios:

Conformada por personal de Inspectoría y/o docentes debidamente capacitados. Dentro de sus funciones está prestar atención de primeros auxilios, al personal del establecimiento que pueda resultar lesionado.

Solicitar a la dirección los elementos de seguridad básicos, para conformar un botiquín de emergencia.

Coordinar con la Mutual de Seguridad, la posibilidad de recibir asesoría en materia de primeros auxilios.

Establecer puestos de atención de heridos. Indicar también, quién o quiénes serán los encargados de trasladarlos a otro lugar más especializado. Actualizarse en Primeros Auxilios con cursos de capacitación en forma permanente.

C. Unidad de Salvataje:

Conformada por la Administración y Dirección del establecimiento, quienes tendrán la responsabilidad de asignar a un funcionario la misión de salvataje, en caso de que se encuentren imposibilitados. Su función es rescatar elementos físicos de importancia del establecimiento, tales como documentación y elementos de alto costo, evitando el riesgo de exponer su seguridad física en el rescate.

D. Unidad de Seguridad:

Conformada por **todos** los docentes, administrativos y asistentes de la educación. Sus funciones son: ayudar a los estudiantes a ubicarse en la zona de seguridad, de modo que se realice en orden y con rapidez.

Alejar de los lugares inseguros a los estudiantes y en general a todo el personal del establecimiento, a no ser que pertenezcan a alguna Brigada o Unidad, a objeto de que no se produzcan accidentes o lesionados.

Controlar los accesos y salidas del Establecimiento, de modo de impedir el ingreso o salida de cualquier persona que no tenga relación con lo que se está produciendo.

En caso de evacuar a otro lugar fuera del establecimiento, hacia una zona de seguridad externa, velar por el orden de los estudiantes a los cuales deberán mantener reunidos para facilitar la entrega de ellos a los padres.

E.- Enlace, Coordinación y mando:

Conformada por la Directora del establecimiento. Su labor es hacer el enlace con Carabineros, Bomberos, Hospital u Oficina Provincial de Emergencia, comunicándose con los números respectivos.

Si no fuera posible utilizar este medio de comunicación, el enlace se hará mediante mensajeros.

F.- Brigadas de Seguridad:

Conformada por profesor jefe y estudiantes de cada curso. Cada profesor jefe deberá crear en su curso una Brigada Escolar de Seguridad (artículo 5 del decreto 14/84). Esta brigada está orientada a servir de ayuda para profesores de aula en caso de que ocurra un siniestro. Debe estar compuesta por 4 estudiantes, cada uno de los cuales tendrá la siguiente responsabilidad: encargado del botiquín del curso, encargado de abrir la puerta, encargado de la nómina del curso, encargado de cooperar con el profesor en el mantenimiento del orden de los estudiantes.

METODOLOGÍA

ACCEDER

VIII. DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y EVACUACION

El Plan Integral de Emergencia y Evacuación del Colegio Particular Subvencionado *TISA* de la ciudad de Arica, es un documento que conjuga procedimientos adecuados para abordar de mejor manera las diferentes situaciones de emergencia que puedan ocurrir, logrando una oportuna y adecuada coordinación. Este Plan de acción extracta las directrices emanadas en lo referido a Protección Civil de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.

La asertividad de las acciones que aquí se indican depende de la cooperación de toda la comunidad educativa, por lo tanto, es de suma importancia la intervención de todos los niveles existentes.

El Establecimiento Educacional deberá mantener actualizado el Plan de Emergencia y Evacuación, el documento no debe estar anillado, a fin de poder aplicar las modificaciones cuando sea necesario.

8.1 Metodología ACCEDER

Es un programa operativo de respuestas ante determinadas emergencias, sirviendo de articulación al programa antes visto (AIDEP) conteniéndose en una sigla y en pasos a seguir:

A	Alarma
C	Comunicación
C	Coordinación
E	Primera Evaluación
D	Decisiones
E	Segunda Evaluación
R	Readecuación

Si se produce una emergencia (sismo, incendio, aviso de bomba, entre otros eventos) se desplegará el procedimiento de emergencia, el cual es conocido por todos los funcionarios, quienes tienen la obligación de velar por la seguridad de los estudiantes y facilitar la activación del procedimiento de emergencia. El tenor de la emergencia determinará los procedimientos que se activen.

A	Alarma y Alerta	ALARMA DE EVACUACIÓN: Timbre, Megáfono Al momento de escuchar la alarma de evacuación, todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para la evacuación si fuese necesario. ALERTA INTERNA: timbre, megáfono
---	-----------------	---

		ALERTA EXTERNA: radio, internet
C	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el personal del establecimiento debe generar conocimiento de su actuar al momento de la emergencia. - Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de Aula y coordinador de área o piso. - Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general. <p>Manejo de información interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la oficina de secretaría se deberá mantener un bolso con el libro de Registro, además de una lista de estudiantes por nivel. - Cada sala debe tener su botiquín de primeros auxilios.
C	Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por las vías de evacuación establecidas. - No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras. - Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado. - Evite llevar objetos en sus manos. - Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación. - Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.
E	Primera Evaluación	<p>La evacuación será realizada por el monitor del aula realizando algunas preguntas pertinentes a la emergencia:</p> <p>¿Dejaron lo que estaban haciendo para hacer el plan de evacuación?</p> <p>¿Mantuvieron la calma?</p> <p>¿Los encargados (gas, cortar agua, etc.) lograron realizar su labor?</p> <p>¿Recogieron el libro de clases?</p> <p>Solicitar que caminen a paso rápido, sin correr, sin llevar objetos en las manos.</p> <p>¿Quién fue el último en salir de la sala? (profesor)</p> <p>¿Se dirigieron en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”?</p>
D	Decisiones	Las decisiones se llevarán a cabo a partir de los datos tomados de la primera evaluación.
E	Segunda Evaluación	<p>El comité del plan de emergencia estará realizando simulacros de acuerdo con las modificaciones realizadas en las decisiones de la primera evaluación.</p> <p>A través de tres líneas fundamentales de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente. 2. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente

		<p>el Plan de Seguridad del Establecimiento.</p> <p>3. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.</p>
R	Readecuación del Plan	<ul style="list-style-type: none"> - Según los registros de observación directa realizados durante todo el año. Se necesita readecuar el PISE de acuerdo con las observaciones hechas por el Ministerio: <p>Se integra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta firmada y timbrada por el Comité de Seguridad Escolar. - Se presenta Metodología AIDEP desarrollada. - Se presenta mapa de riesgos y recursos. - Se presenta Metodología ACCEDER desarrollada.

8.2 Instrucciones a los Párvulos

Objetivos	Actividades	Contenidos
Preparar a los párvulos para participar en el Plan Integral de Evacuación	Video educativo en caso de sismo	Concepto de sismo lugar seguro.
	Teatro de títeres	Crear obra relacionada con el tema.
	Cuentos	Escuchar cuentos.
	Dramatizar	Simón manda.
	Percibir señal auditiva	Reconocer sonido de alerta.
	Ejercicios motrices	Protegerse en zona de seguridad.
	Cantar	Señal para protegerse bajo la mesa. Señal para evacuar de manera interna.
		Señal para evacuar de manera externa.

8.3 Responsabilidad del Personal Ante Una Emergencia

Evacuar hacia la Zona de Seguridad establecida en orden y en el menor tiempo para prevenir riesgos potenciales que pudiera presentar el establecimiento en caso de sismos y/o inundaciones.

Evitar la posibilidad que los estudiantes y otros miembros de la comunidad sean dominados por el pánico, para tal efecto se deben realizar simulacros sistemáticos.

Procedimiento que seguir por parte de los integrantes del plan en caso de declararse una emergencia.

Personal	Tarea por realizar
Directora	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir la evacuación de los estudiantes. - Permanecer en el establecimiento hasta que se realice la evacuación de todos los estudiantes. - Informar de las actividades del colegio a los servicios públicos y apoderados.
Profesores	<ul style="list-style-type: none"> - Ante la emergencia real de un sismo o inundación, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los estudiantes las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los estudiantes a la Zona de Seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del coordinador. - Deberán entregar a los estudiantes según registro entregado por apoderados, este documento es entregado directamente a los profesores de cada curso, quien para hacer más expedito el retiro de nuestros apoderados el apoderado deberá dirigirse directamente con el profesor que se encuentre a cargo del curso en ese momento. Dentro del bolso del botiquín deberá permanecer lista de estudiantes con apoderado y número de teléfono actualizados. - En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior. Para evitar que existan estudiantes rezagados, es deber del docente verificar que no quede nadie en la sala.
Inspectores y Asistentes de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Ante una emergencia y/o práctica, los inspectores velarán que los estudiantes mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos y escaleras. - Abrir portón de acceso: Edmundo Parraguez C. - Supervisar que cada docente esté con un curso: Carolina Rodríguez R. y Carlos Vidal B. - Encargado megáfono: Humberto Ceballos C. - Encargados conos: Camilo Muñoz C. y Rodrigo Portocarrero S. - Revisar colegio antes de cerrar: Gonzalo Marambio I. - Cortar suministro de energía y agua: Edmundo Parraguez C. - Cortar suministro de gas: personal de cocina.

Secretaria Auxiliares de Aseo	<ul style="list-style-type: none"> - Tocar la alarma. - Tomar el botiquín de primeros auxilios de secretaria. - Abrir las puertas (rejas) para una evacuación externa.
Educadoras Pedagógicas: Nivel Pre-kínder Nivel Kínder	<ul style="list-style-type: none"> - Guiar la protección de los párvulos. - Proporcionar ambiente de calma y disciplina en todo momento. - Dirigir a los párvulos a la Zona de Seguridad.
Técnicos en Atención de Párvulos	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar bolso de cruz roja. - Apoyar a las docentes. - Proporcionar ambiente de calma y disciplina en todo momento. - Dirigir a los párvulos a la Zona de Seguridad.
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - La alarma para un sismo es el sismo propiamente tal, debe guardar la calma, si es posible ubíquese bajo la mesa o a un costado de ésta, espere que termine y diríjase a la Zona de Evacuación acordada con su profesor/a. El timbre continuado será el aviso de simulacro de sismo u otro siniestro. - El estudiante ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata. - Abandonar la sala de forma ordenada. - El desplazamiento por pasillos, escaleras y rampa debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes. - La evacuación debe ser rápida, sin correr y apoyado del pasamanos. - Mantenga la calma, no hable ni grite. - No llevar objetos en la boca ni en las manos. - No retroceder en busca de objetos olvidados. - Sentarse en la Zona de Seguridad acordada. - Sólo retornar a la sala si el coordinador así lo determina. - Los niveles mayores tienen un nivel menor asignado para cooperar en la evacuación en caso de ser necesario. - Los estudiantes siguen las indicaciones de los encargados de evacuación.
Padres y/o apoderados	<ul style="list-style-type: none"> - De encontrarse en el Colegio, movilizarse a la Zona de Seguridad establecida. - Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar a su pupilo, espere y escuche la noticia de la radio y recuerde que su hijo está bien protegido en el Colegio.

	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a una emergencia mayor, los estudiantes serán evacuados hacia zonas de seguridad, frente al Colegio. Superada la emergencia se procederá el retorno al colegio. - En caso de Tsunami, los estudiantes serán dirigidos a la Plaza Paula Jaraquemada ubicada en Avda. Azolas con Pasaje Paula Jaraquemada (Punto de encuentro) - Si concurre al establecimiento, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que sean entregadas por los encargados. - Recuerde que el pánico produce más accidentes y muertos que los propios sismos. - Si asiste a reuniones o eventos nocturnos al colegio, lleve en su cartera una linterna pequeña como elemento de seguridad.
--	--

8.4 Emergencia de Incendio

Fuego de gran dimensión que hace imprescindible la participación de medios externos de extinción.

- Avisar de inmediato a Bomberos si se detecta fuego, humo u olores extraños que puedan evidenciar la existencia de algún riesgo.
- No se arriesgue, un incendio es un evento que usted no podrá controlar.
- El Coordinador PISE dará inmediatamente el aviso de evacuación.
- No intente controlar o extinguir el fuego si no cuenta con medios y condiciones para ello. El uso eficaz de extintores solo es posible para fuegos incipientes, por parte de personas capacitadas. De combatir el fuego, asegúrese de dar la espalda a la vía que le permita salir rápidamente del lugar si no logra su propósito. Si es factible, cierre la puerta del lugar del origen del fuego con el objetivo de evitar la propagación.
- Si se dispone de mangueras de agua para combatir el fuego, asegúrese de cortar previamente el suministro eléctrico del sector amagado. Tome iguales precauciones que las señaladas para el uso de extintores portátiles.
- Si durante la evaluación el trayecto es invadido por humo, debe intentar salir agachado a ras del suelo, manteniendo la cabeza a menos de 50 cm. del suelo y lo más rápidamente posible.
- El Coordinador PISE deberá ordenar la suspensión del suministro de energía eléctrica y de gas si es que existe.
- La directora/a y los coordinadores, deberán ordenar la suspensión del suministro de energía eléctrica y de gas si existe.

Indicaciones	Acciones para realizar por los estudiantes
Señal de alerta (megáfono, timbre, señas)	- Los estudiantes salen de la sala de clases y se ubican en la Zona de Seguridad, para comenzar la evacuación (en caso de ser necesario)

8.5 Definición de Alertas y Alarmas

La alarma es la señal que permite dar a conocer a todo el establecimiento educacional, la necesidad de evacuar el recinto o área específica frente a la existencia de una amenaza determinada, por esta razón es de suma importancia que sea activada lo más oportuna y en el menor tiempo posible.

- **Alarmas Auditivas**

El establecimiento educacional, debe poseer a lo menos dos sistemas de avisos de Alarma, las que alertarán sobre la existencia de alguna anomalía detectada en su entorno y/o alguna información recibida por las redes de apoyo de que algo pueda estar sucediendo o pueda ocurrir.

- Alerta: Es una señal de preparación para una posible evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.
- Alarma: Es una señal que avisa la activación del Plan de Emergencia y la Evacuación de las instalaciones.

Para el caso de nuestro establecimiento educacional, los sistemas de alarma son los siguientes:

- Sonido continuo del Timbre
- Sonido continuo de la sirena del megáfono

A continuación, se muestra la relación entre el evento y su alarma correspondiente:

Evento	Alarma
Emergencias internas, incendios, fuga de gas, fallas eléctricas, inundaciones, fatigas de materiales en edificación.	Aviso a través del megáfono
Catástrofe (Sismo o Terremoto, Tsunami)	Timbre continuo o sirena de megáfono continua

En relación con el sistema de Alerta.

Evento	Alarma
Información Interna o Externa de sucesos que puedan estar ocurriendo, que denoten falta de veracidad o verificación.	Aviso a través del megáfono o por micrófono.

8.6 Plan de Enlace

Corresponde al Plan que permite generar los contactos necesarios para mitigar los posibles riesgos que se sucedan debido a una emergencia que pudiese ocurrir en el Establecimiento Educacional.

Para este caso el Comité de Seguridad Escolar, diseñó un Plan de Enlace mediante contactos con las organizaciones del orden público y seguridad.

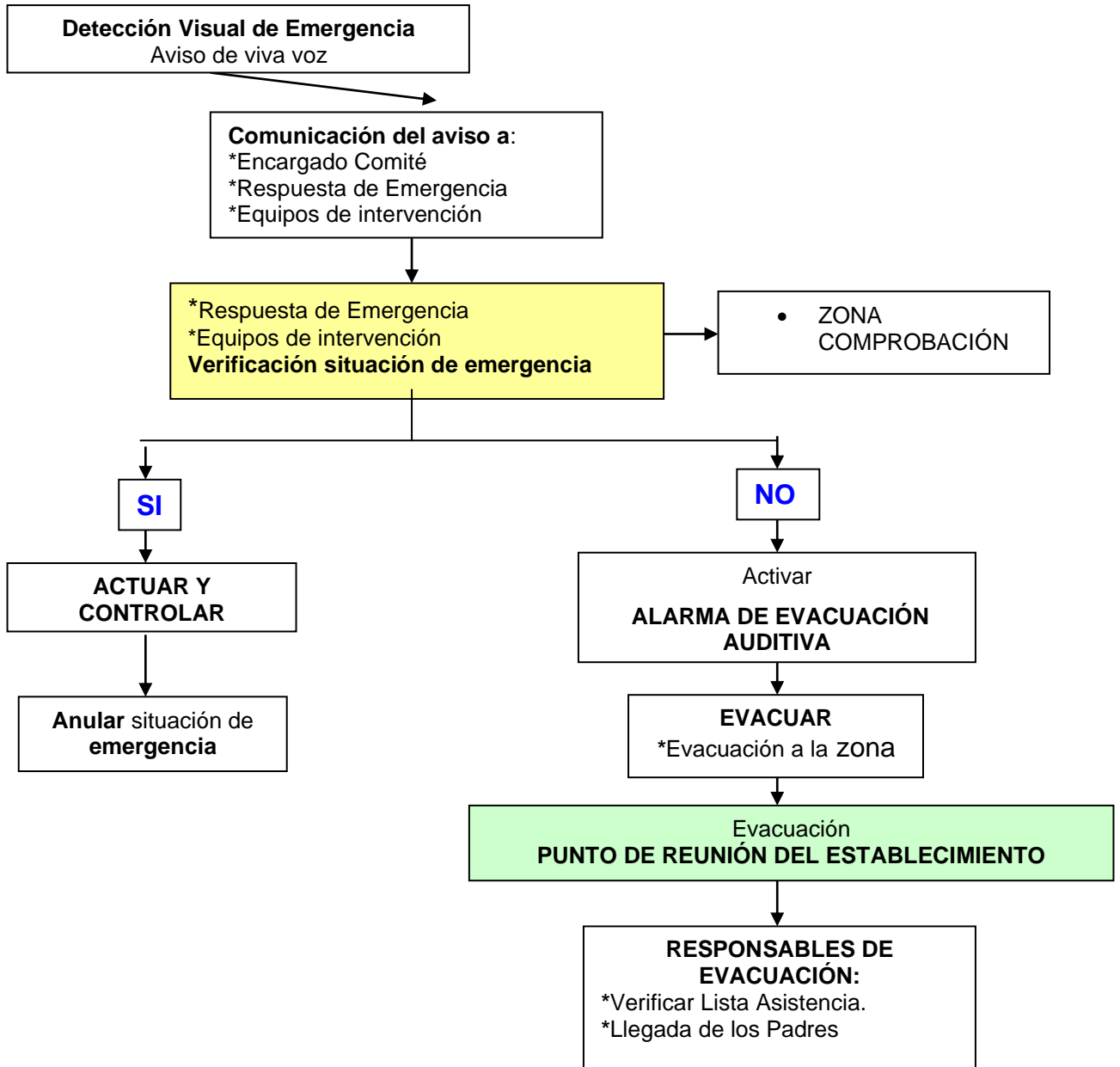
Organización	Contacto
Bomberos	Teléfonos: 132, Emergencia tiene 1 línea y en caso de no comunicarse llamar a 582254568–582257614 Cuerpo de Bomberos de Arica e informar del suceso. 4ª Compañía de Bomberos Fono 58 2 254568
Municipalidad	Informaciones del Plan Comunal de Emergencia, teléfono 58 2 458132
Consultorio	"Amador Neghme": Fono 58 2 211500
Carabineros	Teléfonos: 133 (Emergencia), 3ª Comisaría Fono: 58 2 458132 Plan Cuadrante: 9 82939920
ONEMI	Teléfono:58 2 248598, Franz Schmauck Quinteros.

8.7 Comunicación

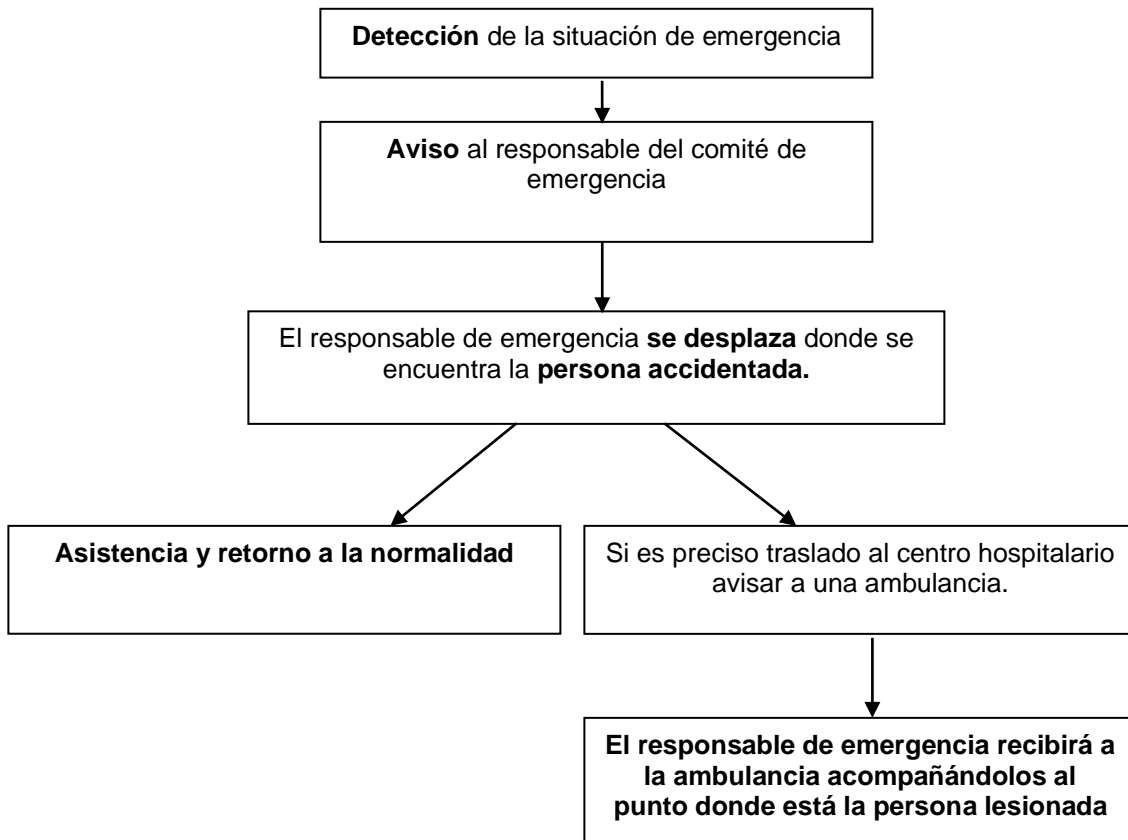
Éstas se deben mantener activas y periódicamente en uso, ya que permitirá detectar los posibles cambios en los canales si existiesen, con el objetivo que al momento de su utilización esté lo óptima posible y no presente alteraciones. Su activación se realizará durante las alertas preventivas, previo al suceso desencadenado. Esta cadena garantizará la comunicación entre dos personas; uno es en primera instancia quien envía el mensaje y otro, quien recibe el mensaje, se verifica la información, posteriormente

notificando a todo el equipo, y finalizará con la retroalimentación al emisor confirmando que el mensaje fue entregado y conocido por todos, con ello completando la cadena de comunicación.

8.7.1 Diagramas de Flujo de las Secuencias de Actuación

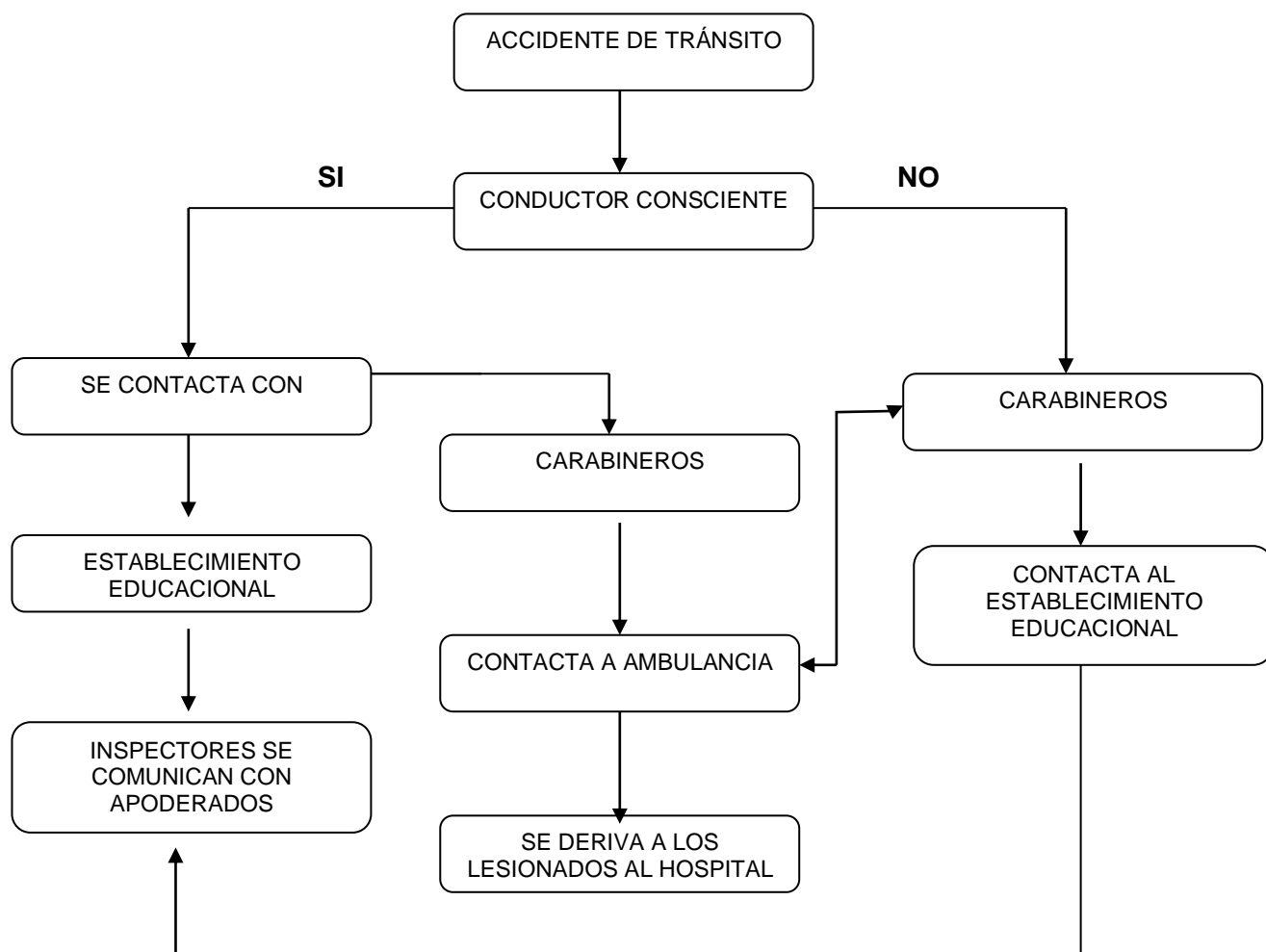


Secuencia de actuación en caso de accidente y/o asistencia urgente.



Coordinación. A cargo de la Directora y Coordinadora del Comité de Seguridad Escolar, contemplado en los Programas y Unidades.

8.8 Accidente de Tránsito (Trayecto en Bus Escolar)



Instrucciones de Actuación

- Ante un accidente vehicular los estudiantes serán siempre derivados al hospital regional, con el objetivo de realizar la constatación de lesiones.
- Los Inspectores del Colegio, son los encargados de notificar a los padres y/o apoderados sobre la situación ocurrida, entregando la información necesaria y oportuna sobre su pupilo.
- Los estudiantes deben evacuar el transporte escolar sólo si es necesario.
- Los estudiantes deben permanecer siempre en una zona libre de tránsito vehicular.

Acompañante

- Ante la emergencia la acompañante deberá seguir las instrucciones emanadas por el conductor y por carabineros.
- Deberá ayudar en el control del pánico de los estudiantes.
- De ser necesario deberá evacuar el vehículo con extintor y botiquín.

8.9. Procedimiento Frente a Accidentes Escolares

- Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares subvencionados por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional.
- Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.
- Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hacia sus establecimientos educacionales.
- En caso de accidente escolar todos los estudiantes, de Educ. Parvularia, Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculan en nuestro establecimiento educacional.

8.9.1. Padres y/o Apoderados

¿Cómo podemos evitar los accidentes en el colegio?

Cuando los padres y/o apoderados matriculan a su hijo/a en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por, sobre todo, seguro. Pero también los niños y jóvenes deben aprender a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación, se detallan recomendaciones que los padres y/o apoderados deben transmitirles a sus hijos para evitar accidentes escolares, tales como:

- No quitar la silla al compañero cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna o incluso más graves.
- Evitar balancearse en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte y/o tecnología.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar otro objeto cortante.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad de ellos y la de sus compañeros, por ejemplo: escalar muros, subir a los techos a buscar una pelota, hacer torres humanas, entre otros.

8.9.2. ¿Cómo Debe Reaccionar El Colegio Frente A Un Accidente Escolar?

- El colegio cuenta con un protocolo previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad educativa, señalando cómo proceder frente a estas situaciones.
- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y/o apoderados del colegio y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- Si un estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo aun cuando no haya sido posible localizar a los padres.
- Secretaria o inspectores deberán completar el formulario de “Accidente Escolar”, de modo que la atención médica o dental quede cubierta por el Seguro Escolar.

8.9.3. Accidentes Leves

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

Procedimiento:

1. El estudiante será llevado a la enfermería habilitada en el colegio, por el docente, inspector u otro profesional de apoyo que se encuentre en el momento.
2. Se dará la primera atención al estudiante.
3. Se activa la comunicación con el padre, la madre y/o apoderado.
4. Se registra la atención del estudiante.

8.9.4. Accidentes Menos Graves y Graves

Son aquellos que necesitan de asistencia médica, como: heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, entre otros.

Procedimiento:

1. La educadora o docente que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a la unidad de Inspectoría, para coordinar el traslado del estudiante al espacio de enfermería habilitado en el colegio, en caso de golpe en la cabeza o fracturas se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente.
2. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial con el Seguro Escolar, y posteriormente, se avisará a los padres y/o apoderados, dejando registro de la hora de la llamada en ambos casos.
3. En caso de que el estudiante ya haya sido trasladado, se informará al padre y/o apoderado que deberá dirigirse al centro asistencial.

4. En caso de que no sea posible ubicar a los padres y/o apoderados, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano, ya sea en ambulancia o vehículo particular, siempre acompañado por un funcionario del establecimiento.
5. Se registra la atención al estudiante y el procedimiento realizado.

IX. 9.0 Programa de Capacitación

Este programa consiste en generar las actividades necesarias que permitan traspasar los conocimientos que posee el Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento hacia parte de la comunidad educativa, principalmente a los profesores, inspectores, trabajadores auxiliares y estudiantes en práctica que trabajen dentro del Establecimiento, de tal manera que se genere un conocimiento sobre los riesgos, vulnerabilidades y planes de acción a desarrollar para mitigar con el fin de generar una cultura de prevención dentro del Establecimiento.

Cabe destacar que esta actividad tiene un carácter de prioritario y se debe realizar periódicamente para actualizar los conocimientos adquiridos, como también instruir al personal que se vaya incorporando a la comunidad educativa.

Objetivos

Objetivo General: Implementar un Programa de Capacitación en Primeros Auxilios y Prevención de Riesgos.

Objetivos Específicos

Capacitación en Primeros Auxilios.

Capacitación de Manipulación en elementos de Emergencias.

Prevención contra incendios.

Actividades

En esta sección se enumeran y se describen las actividades contempladas para llevar a cabo el programa.

Actividad	Descripción	Duración (horas)
Reunión informativa	Presentación de: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo comisión de emergencia. - Plan de emergencia. - Mapa de riesgo y recursos, establecimiento. 	1 hora cronológica.

Metodología

Se citará a los miembros de la comunidad del establecimiento, instituciones de orden público, salud y voluntariado, para dar a conocer nuestro plan de seguridad.

Se realizará a través de una presentación multimedia la exposición del plan para sensibilizar a la comunidad sobre los objetivos propuestos. A la vez se mostrará el plano del establecimiento, para que los asistentes reconozcan las zonas de riesgo y seguridad en caso de emergencia.

También se dará a conocer las alarmas, que serán timbre continuo o sirena de megáfono continuo. Se utilizarán en caso de emergencia que involucre a todo el establecimiento, siendo éstos; temporal de viento, corto circuito, incendio, escape de gas, extravío de niño, desorden dentro y fuera del establecimiento, etc.

9.1 Programa de Sensibilización y Difusión

Descripción

Este programa se encuentra orientado a la sensibilización de la Comunidad Educativa, dando a conocer los riesgos a los cuales el establecimiento está expuesto, como también los planes de reacción desarrollados para mitigar daños, así como también difundir los mapas de riesgos-recursos y de evacuación del establecimiento.

Objetivos

Objetivo General.

Dar a conocer al plantel y los agentes educativos el Plan de Emergencia del Establecimiento, para actuar frente a una emergencia.

Objetivos Específicos

Difundir el Plan de Emergencia.

Presentar a los miembros de la Comisión de Emergencia.

Informar el cargo de cada uno de sus miembros de la Comisión de Emergencia.

Actividades

En esta sección se enumeran y se describen las actividades contempladas para llevar a cabo el programa.

Actividad	Descripción	Duración
Reunión informativa	Presentación de: - Equipo comisión de emergencia. - Plan de emergencia. - Mapa de riesgo y recursos, establecimiento.	1 hora cronológica.

Metodología

Modalidad de la actividad 1

Se citará por medio de una invitación al Equipo Educativo del Establecimiento, Directiva Centro de Padres, Dirección Educativa, Junta de Vecinos (si existe) y alrededores. A la vez algunos medios informativos y Oficina de Emergencia de la Municipalidad, Cuerpo de Bomberos, Carabineros, Organizaciones e Instituciones sociales.

Cada miembro del Comité de Emergencia se presentará y realizará una breve descripción de su cargo, luego se retomarán los objetivos del plan y los programas con que cuenta este mismo.

Objetivos

* *Objetivo General*

Adquirir recursos necesarios para enfrentar una emergencia, como: batería para timbre, batería para megáfono, campana, botiquín y linternas.

* *Objetivos Específicos*

- Detallar sistema de alarma ante una emergencia y/o accidente.
- Capacitar al personal educativo para afrontar algún tipo de emergencia.

Actividades

En esta sección se enumeran y se describen las actividades contempladas para llevar a cabo el programa.

Actividad	Descripción	Recursos Necesarios
Actualizar listado de implementos de emergencia existentes	Comisión levanta un inventario de los implementos existentes e identifica aquellos que faltan.	2 horas cronológicas
Gestionar la adquisición de implementos de emergencia	Se gestiona con el CGPA del Colegio la adquisición de implementos faltantes como luces de emergencia y otros.	Cotizaciones
Identificar nivel de capacitación de los docentes en 1ros Auxilios	Aplicar encuesta a todos los funcionarios del Colegio y gestionar curso de capacitación ante la Mutual de Seguridad de Arica.	2 horas cronológicas

Metodología

Modalidad de trabajo 1

Si llegase a suceder un accidente: caída a nivel, distinto nivel, golpes o fiebre sobre 38° C, la profesora de sala deberá dar aviso al inspector de patio para que éste de aviso a la persona encargada de primeros auxilios, quien se hará presente en la sala con el botiquín y evaluará la situación disponiendo la acción a seguir.

Modalidad de trabajo 2

Si llegase a suceder una catástrofe natural como: temblor, lluvia, la Encargada del Comité tocará el timbre o sirena del megáfono continuo para abandonar el recinto y dirigirse todos a la Zona de Seguridad o al Punto de Encuentro.

Modalidad de trabajo 3

Si llegase a suceder un incendio, escape de gas o corto circuito, la Encargada del Comité emitirá un aviso a través del megáfono o por el micrófono del colegio para abandonar el recinto y dirigirse a la Zona de Seguridad.

9.2. Presupuesto

Si fuese necesario realizar algún tipo de inversión, a continuación, se entregan los cuadros resúmenes correspondientes a los recursos necesarios y a la inversión necesaria para habilitarlos.

- Megáfono (Adquirido)
- Campana
- Extintores (Adquiridos)
- Elementos de Primeros auxilios (Adquirido)
- Elementos sonoros (Adquirido)

9.3. Programa de Readequación del Plan de Seguridad Escolar

Descripción

Este programa se destina a la readequación de los Planes de Seguridad Escolar planteados para el Establecimiento, esto permitirá una evolución y desarrollo continuo de los mismos a fin de generar la mejora continua.

Objetivos

* *Objetivo General:* Generar un desarrollo continuo del PISE.

* *Objetivos Específicos:*

- Mantener el Plan de Seguridad Vigente.
- Readequar en el mapa cualquier cambio o modificación a la infraestructura.
- Comparar objetivamente los planes de emergencias diseñados versus la reacción real ante una emergencia.
- Evaluar constantemente con simulacros de las diferentes emergencias la reacción de los miembros del Comité y del establecimiento en general.

Actividades

En esta sección se enumeran y se describen las actividades contempladas para llevar a cabo el programa.

Metodología

El Comité de Emergencia recorrerá en terreno semestralmente el colegio y sus alrededores para verificar cualquier cambio tanto de organización como de estructura física u otras que ameriten un cambio dentro de los planes de emergencia.

Actividad	Descripción	Duración o Periodos
Visitas en Terreno	Generar rondas evaluativas dentro del Colegio, observando los nuevos cambios que se han generado tanto organizacionalmente como de infraestructura física.	Cada 6 Meses

Esta visita en terreno se realizará en conjunto con la Directora, las personas que forman el comité y el administrador de tal manera que cada situación identificada pueda tener una respuesta inmediata y efectiva.

Mensualmente se realizarán simulacros de los distintos tipos de emergencias estipuladas en este plan y se evaluarán sus resultados.

9.4. Evaluación Primaria. Contemplado en el Programa de Evaluación

En esta etapa se logrará evaluar desde las condiciones y acciones propias de la Comunidad Escolar. Siendo esta información de tipo técnica y a la vez in situ. Se considerará también los daños y/o impactos que se puedan producir y los que no estén considerados en el Plan.

Se debe prestar atención, a la disponibilidad de los medios y recursos, midiendo su capacidad de respuesta propia, como también, la que puedan entregar las redes de apoyo, el accionar de los trabajadores, en el sentido de evaluar si se cumple con los roles asignados, su capacidad de toma de decisiones en función a tipo de emergencia y si ésta les permitiese retomar la continuidad de sus labores, o se deberá evacuar a un lugar más seguro y solicitar las directrices necesarias a seguir ya que la situación superaría sus capacidades de solución. Como sería, el redireccionar su ubicación a un lugar más seguro.

Para el cumplimiento de lo anterior se debe poner atención a los canales de información, que deberán ser oportunos, precisos y confiables, y así tomar las directrices a seguir.

Para la evaluación de los procedimientos, es necesario que el Plan esté aplicado de acuerdo con los lineamientos entregados, siendo a la vez internalizados y comprendidos por la comunidad educativa, ya que se debe evaluar según, el accionar, medios de protección, coordinación, comunicación, cumplimiento roles e indicaciones entregadas.

Es relevante que al término de la etapa se sensibilice el tema con toda la comunidad, para lograr un trabajo en conjunto, permitiendo entre todos lograr el proceso de mejora continua y no buscando responsables.

9.5. Decisiones

En concordancia con los impactos, los daños y las concernientes necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad adoptará las decisiones de atención en forma prioritaria comenzando con los estudiantes, luego los trabajadores. Posteriormente a ello, se asignarán tareas especiales a los funcionarios, se reubicarán o trasladarán los materiales para dejarlo óptimo, asignar recursos de acuerdo con las necesidades presentes, coordinarse con los directivos superiores, redes de apoyo, se tomará en cuenta si es posible reiniciar o no los servicios afectados, previa indicación del Comité.

9.6. Evaluación Secundaria. Contemplado en el Programa de Evaluación

La segunda evaluación es de tipo complementario; su finalidad será poseer antecedentes más recabados sobre las repercusiones del evento adverso que afecte o si aún ésta, siguiese afectando al Establecimiento Educacional.

Con relación a supuestos de la Emergencia, los efectos internos, externos, sobre las personas y sus bienes, se deberán realizar activaciones sucesivas de cada situación y en sus distintos niveles, según la complejidad de los factores a evaluar, quedando siempre registro de la situación para cada sector o tipo de servicio evaluado.

Así mismo se deberá coordinar la evaluación de daños a infraestructura del Establecimiento Educacional, lo más detallada y real posible, sirviendo de antecedentes para nutrir el análisis histórico de AIDEP, fortaleciendo el proceso de gestión integral.

9.7. Readecuación del Plan. Contemplado en el Programa de Evaluación

Esta fase debe formarse a partir de instrucciones que permitan cerrar el evento (accidente o emergencia), corrigiendo o incorporando nuevas medidas necesarias.

Se revisará el modo en que se llevará a cabo la evaluación de cierre, responsables de este proceso y las modalidades destinadas a seleccionar las readecuaciones necesarias, tanto de la recuperación, como del Plan.

Cada situación conlleva al Comité de Seguridad del Establecimiento, a una nueva etapa de aprendizaje, según experiencia concreta, que permita aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo ya realizado.

En esta etapa, resulta relevante involucrar a padres y/o apoderados, ya que la percepción entregada por ellos resulta vital en el desarrollo de mejoras continuas, como asimismo legitima la gestión de prevención.

9.8. Procedimiento en la Operación del Plan Integral de Seguridad y Evacuación Escolar

9.8.1. Generalidades

Sabida es la importancia que reviste el Plan Integral de Seguridad Escolar (Ex Operación Deyse) y los objetivos que persigue. A continuación, se entregan algunos procedimientos e instrucciones a seguir, basándose en la Metodología ACCEDER.

A.- El toque de campana, alarma o timbre, que anuncia un operativo de emergencia debe ser LARGO Y CONTINUO.

B.- El profesor que está a cargo de un curso durante un Operativo de Emergencia debe seguir las siguientes instrucciones:

- Al escuchar la alarma debe suspender inmediatamente el trabajo de aula. Ante esto el alumnado, en caso de sismo, deberá protegerse (bajo las mesas), en especial aquellos más cercanos a las ventanas; se recomienda ensayar esto en Consejo de Curso, y sólo se procederá a evacuar el aula cuando cese el toque de campana, alarma o timbre, que indica el tiempo de duración del movimiento telúrico. Cuando éste se detenga significará que se debe iniciar la evacuación del alumnado a la Zona de Seguridad correspondiente.
- En caso de incendio el alumnado procederá a evacuar las salas de clases con orden y rapidez, dirigiéndose hacia la zona de seguridad.
- Debe hacer levantarse a los estudiantes en completo orden.
- Debe abrir la puerta de la sala de clases.
- Debe hacer abandono de la sala de clases a la fila de estudiantes más cercana a la puerta de salida en forma rápida y ordenada, para continuar después con las demás filas sucesivas de estudiantes cuidando que no corran, sino que se desplacen en forma ordenada y utilizando los pasamanos.
- El profesor debe abandonar la sala llevando la lista del curso (libro de clases).
- El profesor se debe formar con su curso en el patio que corresponda (Zona de Seguridad) y esperar allí el análisis del ejercicio de Simulacro y las instrucciones pertinentes.

C.- En las zonas de seguridad interna, profesores e inspectores desarrollarán las siguientes tareas:

- Evitarán desórdenes.
- Impedirán que los estudiantes abandonen el área.
- Realizarán ejercicios corporales o juegos tendientes a relajar y distraer a los estudiantes.

D.- En la eventualidad de un sismo real, todo el estudiantado deberá permanecer en la ZONA DE SEGURIDAD, hasta que la autoridad del Colegio emita alguna orden.

E.- El personal de las unidades de Inspectoría, UTP, Administrativos, Biblioteca, y otros deben abandonar sus oficinas y dirigirse de inmediato al patio o Zona de Seguridad correspondiente.

F.- Los encargados de cada área mencionada anteriormente deben hacer desconectar el sistema eléctrico y/o suministro de gas, de su lugar de trabajo y dirigirse con el personal a cargo al patio o zona señalada para su protección.

G.- Los inspectores y profesores deben colaborar con el mantenimiento del orden y disciplina general del colegio.

H.- Los profesores que estén sin curso, deben colaborar con el mantenimiento del orden y disciplina del colegio por lo que deben dirigirse a las Zonas de Seguridad asignadas.

I.- Debe invitarse a los apoderados y a toda persona que se encuentre en el establecimiento, a concurrir a las Zonas de Seguridad determinadas.

9.8.2. Procedimiento en caso de Sismo:

Lesiones múltiples a consecuencia de sismos con resultado de muerte o invalidez de uno o más lesionados.

Comunicación:

En presencia del fenómeno, el alto mando toma el liderazgo de inmediato y actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento.

Procedimiento durante el sismo:

- Los docentes deben mantener la calma y alerta.
- El personal debe velar por la seguridad de los estudiantes y alejarse de los muebles, ventanales y objetos que estén propensos a caerse y/o desprenderse.
- Cerciorarse que las puertas de la salida del establecimiento y la de las salas se abran.
- No salir del establecimiento hasta que acabe el sismo.
- Protegerse bajo una estructura sólida, como, por ejemplo: las mesas.

Procedimiento después del sismo:

- Se tocará el timbre como alarma de evacuación, y se procede a la evacuación total de las salas, oficinas a zonas de seguridad, manteniendo calma y orden.

- Una vez que se encuentren en la Zona de Seguridad, los docentes deberán asegurarse de que se encuentren todos los estudiantes de su curso a cargo tomando los siguientes pasos.
 - Formar al nivel que tiene a su cargo.
 - Tomar lista del nivel que debería estar en el botiquín de cada curso.
 - Informar a la persona correspondiente de las novedades (encargada de seguridad)
- Se resguardará la puerta de ingreso al establecimiento para evitar problemas con afluencia de padres y/o apoderados que se acerquen al establecimiento después de un sismo.
- La administración debe registrar la nómina de todo su personal evacuado al punto de encuentro designado.
- Se les informará a los apoderados sobre el estado de cada niño/a.
- En caso de que se haga retiro de los estudiantes, se realizará una vez que el nivel esté constituido y ratificado por asistencia. Esta evaluación debe ser informada a la encargada de seguridad.
- En caso de que las personas queden atrapadas, en las instalaciones o de confirmarse que la(s) persona(s) accidentada(s) haya(n) fallecido producto de las lesiones a causa del sismo se procederá a llamar a Cuerpos de Bomberos, Carabineros de Chile y Asistencia Médica.

Reinicio de actividades:

Una vez restaurado el establecimiento y no exista peligro, se podrá reiniciar las actividades normales en el establecimiento.

A.- Estudiantes en clases

En caso de estar los estudiantes en clases y se produce un sismo de cualquier magnitud, en forma automática o bien a orden del profesor, los estudiantes deberán protegerse de inmediato de caídas de vidrios, bajo o a un costado, de sus bancos de clases, tal acción dependerá del tipo de mobiliario con que se cuente.

En todo caso el profesor a cargo del curso en ese momento deberá evaluar la situación y en caso de que la intensidad del movimiento telúrico aumente, deberá disponer la evacuación inmediata a los lugares de seguridad.

Deberá evitarse al máximo el pánico incontrolado, lo que se logrará fundamentalmente con la actitud de los profesores, inspectores, directivos etc. Papel importante cumplirán las personas que por sus características especiales den tranquilidad, calma, estén en condiciones de ayudar a los demás (Brigada de Seguridad).

Los estudiantes pueden estar nombrados monitores por filas, hileras o grupos de estudiantes. Los designados, tendrán por misión ayudar al profesor en la evacuación del curso.

Profesores, Inspectores, Auxiliares deberán encargarse de aquellos estudiantes que, por algún impedimento físico, no puedan evacuar con la misma velocidad que sus compañeros.

B.- Estudiantes en recreo

Se procederá en forma similar al caso de ocurrencia de un incendio, cuando los estudiantes estén en recreo. Es decir, deberán dirigirse a las Zonas de Seguridad establecidas.

Los docentes que se encuentren en el patio, sala de profesores u otro lugar deberán concurrir de inmediato a los lugares de seguridad y adoptarán todas las medidas tendientes a tranquilizar a los estudiantes, ayudando en el control de éstos.

Deberán verificar que todos se encuentren en la Zona de Seguridad y darán cuenta de las observaciones que pudieran presentarse a la persona encargada del ordenamiento de los recursos en esta situación.

9.8.3. Procedimiento en caso de Tsunami:

Comunicación:

En caso de un sismo que dificulte mantenerse de pie o al escuchar la alerta de tsunami, se evacuará inmediatamente al terminar el sismo, el alto mando toma el liderazgo de inmediato, actuando al siguiente procedimiento.

Procedimiento:

- En caso de daños menores en el establecimiento, los estudiantes y funcionarios deberán permanecer dentro del establecimiento hasta que los apoderados retiren a todos los estudiantes.
- En caso de ser daños mayores en el establecimiento, la evacuación será por las vías de evacuación, que será salir de la dependencia del colegio TISA, cruzar Avda. Santa María, tomar el pasaje Paula Jaraquemada en dirección a Azolas. Se cruza y a mano derecha se toma el pasaje Pucará hasta llegar a una plazoleta que se encuentra en medio del pasaje, Plaza Paula Jaraquemada.
- Durante la evacuación, se deben seguir las instrucciones del encargado de evacuación (asignado por el alto mando), quien llamará a mantener la calma, no se podrá regresar a las dependencias sin previa autorización y la evacuación se realizará caminando, evitando usar vehículo.

- Una vez en el punto de encuentro el profesor debe tomar la lista para corroborar el número de estudiantes con los que inició el proceso y que debe coincidir con los que se encuentran en la zona de seguridad del punto de encuentro. Esto lo debe llevar a cabo con la lista existente en el botiquín. Entregar el número de estudiantes a la persona encargada del procedimiento en el lugar.

9.8.4. Procedimiento en Caso de Incendio y/o Explosión:

En caso de detectarse un amago o conato se debe señalar su origen y magnitud.

Luego comunicar al personal encargado de la seguridad del establecimiento (profesores, inspectores, auxiliares, etc.)

Las personas pertenecientes a la unidad contra incendio deben acudir al lugar para proceder a la extinción de éste, utilizando como recurso los extintores distribuidos en el colegio más cercano al amago.

En caso de que no estén disponibles o no se encuentren los miembros de dicha unidad, la extinción del fuego estará a cargo de auxiliares de servicio o inspectores de patio debidamente capacitados en el uso de extintores.

Los profesores que tengan conocimientos y estén capacitados para tal evento, no podrán abandonar la sala de clases para ayudar, en caso de que se encuentren con estudiantes trabajando.

En caso de que el siniestro sobrepase la capacidad de acción de las maniobras de control de fuego, los brigadistas no deben arriesgar su integridad física, por lo tanto, inmediatamente deben comunicarse con Bomberos vía telefónica.

A.- Estudiantes en clases

La primera persona que detecte la ocurrencia de un siniestro o amago deberá ir al lugar a identificar la magnitud de éste y la ubicación precisa de él.

A continuación, y de inmediato dar cuenta de la situación a las personas que tengan conocimiento sobre el problema (inspectores, profesores, auxiliares, etc.)

Se deberá activar el sistema de alarma de evacuación (alarma sonora).

Los profesores que se encuentren en clases con estudiantes deberán, en lo posible, tratar de identificar la situación, transmitirla con calma a los estudiantes y disponer la evacuación desde la sala de clases a la Zona de Seguridad respectiva.

Ningún profesor por motivo alguno deberá abandonar la sala de clase y dejar a los estudiantes solos, con el pretexto de ir a interiorizarse de lo que está pasando.

Para salir de la sala de clases los estudiantes utilizarán los pasillos inmediatamente próximos a ellas. Deberá nombrarse a estudiantes que estén instruidos sobre cómo proceder en tal situación a fin de asumir la monitoría correspondiente.

Las personas encargadas de disponer el retorno a clases, una vez superada la emergencia serán la Directora o personal nombrado para asumir dicha decisión.

B.-Estudiantes en Recreo

La primera persona que detecte la ocurrencia de un siniestro deberá identificar la magnitud de éste y la ubicación precisa de él.

Acto seguido dará aviso de inmediato a la Dirección del Establecimiento.

Se deberá activar el sistema de alarma.

Los estudiantes en forma oportuna deberán formarse en la Zona de Seguridad respectiva y los profesores deberán concurrir de inmediato a este lugar, con el objetivo de pasar lista y verificar si todos los estudiantes se encuentran en ese lugar.

Si faltaran estudiantes en ese momento, los profesores deberán comunicar a Inspectoría para que concurra a buscarlos y los traiga al lugar de reunión.

9.8.5. Caída de personas, electrocutamiento e intoxicaciones:

Consecuencias:

Lesiones, shock eléctrico, intoxicaciones por inhalación de fuga de gas procedentes de la cocina con resultado de muerte o lesiones graves.

Comunicaciones:

Todo trabajador que presencie este hecho deberá comunicar en forma inmediata al administrador o personal a cargo mediante:

- Verbal, radial, por teléfono fijo o móviles.

El Administrador o personal a cargo comunicará por teléfono fijo o móvil a la asistencia médica, para proceder a prestar sus servicios.

Primeros Auxilios:

El personal capacitado en primeros auxilios deberá ejecutar sus conocimientos al afectado hasta la llegada de la asistencia médica.

Detención de actividades:

En caso de muerte, se deberá detener las actividades en el establecimiento y esperar hasta las declaraciones sobre el hecho sucedido a Carabineros de Chile, y para reiniciar las actividades normales del lugar, deberá ser autorizado por las entidades pertinentes.

9.8.6. Procedimiento en caso de Lluvia:

Comunicación:

En presencia del fenómeno, el alto mando toma el liderazgo de inmediato y actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento.

Procedimiento:

- En caso de lluvia abundante, las actividades deberán suspenderse ya que el establecimiento no está apto para lluvia y se puede producir una inundación.
- Los funcionarios se quedarán dentro del establecimiento, prestando ayuda dentro de lo posible, y velando por la seguridad de los estudiantes y esperando a que el fenómeno disminuya, de lo contrario, si la lluvia no disminuye, se llamará a los apoderados para el retiro de sus pupilos. Una vez retirados todos los pupilos, el personal podrá retirarse del establecimiento.
- En caso de llovizna, los funcionarios procederán de inmediato a cuidar a los estudiantes y llevarlos dentro de la sala de clases para protegerlos de la llovizna y mantenerlos al interior hasta que concluya el fenómeno.

Reinicio de actividades:

Pasado el fenómeno, se revisará que el establecimiento esté en óptimas condiciones para su reinicio de actividades.

9.8.7. Procedimiento en caso de Tormenta de arena:

Comunicación:

En presencia del fenómeno, el alto mando toma el liderazgo de inmediato y actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento.

Procedimiento:

- En caso de mucho viento con polvo, las actividades deberán suspenderse ya que puede ser un peligro la aspiración de partículas en suspensión o el contacto de éstas con los ojos.
- Los funcionarios procederán de inmediato a cuidar a los estudiantes y llevarlos dentro de la sala de clases para protegerlos de ésta, y mantenerlos al interior hasta que concluya el fenómeno.

- Los funcionarios se quedarán dentro del establecimiento velando por la seguridad de los estudiantes y esperando a que el fenómeno disminuya, de lo contrario, si la tormenta de arena no disminuye, se llamará a los apoderados para el retiro de sus pupilos. Una vez retirados todos los pupilos, el personal podrá retirarse del establecimiento.

Reinicio de actividades:

Pasado el fenómeno, se revisará que el establecimiento esté en óptimas condiciones para su reinicio de actividades.

9.8.8. Procedimiento en Caso de Evacuación Externa del Establecimiento

En caso de ocurrir una situación que indique la evacuación total de los estudiantes hacia la Zona de Seguridad o Punto de Encuentro fuera del establecimiento, los profesores deberán llevar las listas de los estudiantes, lo que facilitará el control de éstos.

A.- En caso de incendio:

- 1.- Los estudiantes saldrán por las distintas vías con que cuenta el Establecimiento hacia el exterior.
- 2.- En la evacuación los estudiantes se ordenarán en filas.
- 3.- Se ubicarán los niños más pequeños adelante y los mayores atrás. 8° Básico evacuará acompañando a 2° Básico, 3° Medio a 1° Básico, 1° Medio a 3° Básico, 4° Medio a kínder y 2° Medio a Prekínder.
- 4.-La ruta que seguirán es cruzar Avda. Sta. María para lograr evacuar el establecimiento.
- 5.-Encargados de detener el tránsito serán los profesores e inspectores designados.
- 6.-Los estudiantes esperarán en el lugar de enfrente del Colegio (calle Paula Jaraquemada con Avda. Santa María)

B.- En caso de Terremoto y/o Tsunami:

Se contemplarán las mismas medidas que en el caso de incendio, pero en esta situación debemos dirigirnos al Punto de Encuentro que ha sido designado (Azolas con Pucará, Plaza Paula Jaraquemada)

9.8.9. Procedimientos Generales en Primeros Auxilios:

Muchas personas cuando tienen que enfrentar una situación de emergencia, la hacen precipitadamente y en forma desorganizada.

Por las razones circunstanciales es comprensible la inacción momentánea, pero quien posea una capacitación debe reaccionar rápidamente para prestar su ayuda.

Lo que se debe hacer:

- Conserve la calma, adoptando una actitud serena.
- Actúe con rapidez, pero sin precipitación.
- Tranquilice al que se encuentra herido, lesionado.
- Hable con voz firme y dé órdenes eficaces, pensadas.
- Mantenga ocupados a la gente que observa “mirones” delegando funciones.
- Pida ayuda médica en forma inmediata, pero no deje solo al herido o lesionado.
- Observe rápidamente el sitio y las circunstancias del accidente.
- Sólo en caso de peligro inminente retire al herido/lesionado del lugar del accidente.
- No lo mueva si está en estado de shock.
- Compruebe si hay pulso y respiración.
- Examínelo cuidadosamente siguiendo el orden establecido.

Determine prioridad de atención, según lesiones:

- Reanimación cardio-respiratoria.
- Control de hemorragias.
- Atención de “shock”.
- Atención de quemaduras.
- Atención de heridas.
- Atención de fracturas.
- Realice la atención de primeros auxilios de acuerdo con las lesiones encontradas.
- Mantenga la temperatura, cúbralo sin exagerar.
- Si está consciente, averigüe signos, tranquilícelo e impida que vea sus lesiones.
- No se apresure en hacer pronósticos de las lesiones.

Recuerde:

- Movilice al lesionado con cuidado, evite ser brusco.
- A un lesionado inconsciente o con heridas en el abdomen o con sospecha de hemorragia interna, NO DEBE DARLE NINGÚN LIQUIDO A BEBER.
- Inmovilice solamente para aliviar el dolor y facilitar el traslado, evite reducir fracturas.
- Para detener hemorragias evite usar el torniquete.

A.- Botiquín

En todo lugar (trabajo, hogar, etc.) debe haber un botiquín dotado con una implementación mínima, observándose las siguientes condiciones:

- Debe estar ubicado en un sitio de fácil acceso, pero a la vez protegido de los niños.
- Debe estar en un sitio con buena iluminación, cerca de una llave de agua.

- Debe restringirse su acceso, solo a las personas capacitadas para utilizar los elementos que contiene.
- Debe comunicarse en forma inmediata la pérdida o necesidad de algún elemento del botiquín.
- Debe mantenerse limpio y ordenado, revisar en forma periódica y eliminar productos vencidos.
- Renovar cuando se necesite, aquellos elementos que tienen fecha de vencimiento de esterilidad (gasas, apósitos, instrumental, suero, etc.)
- Tener a mano la lista de teléfonos de emergencia, listado con antídotos específicos, etc.

B.- Contenido Mínimo de un Botiquín

- Tijera recta normal
- Pinza sin dientes
- Termómetro
- Carrete tela adhesiva
- Vendas diferentes tamaños (5 – 10 cm.)
- Triángulo de género
- Tablillas de cartón de diferentes tamaños
- Férulas inflables
- Paquetes con gasas estériles
- Paquetes con apósitos estériles
- Algodón
- Alcohol
- Agua oxigenada 10%
- Suero fisiológico (en plástico de 250cc.)
- Colirio oftalmológico
- Un cuello ortopédico

Nota: También es de suma importancia tener una camilla y frazadas.

Se debe contar con un megáfono para impartir instrucciones en caso de un siniestro.

9.9. Las 10 normas básicas de los ejercicios de simulacros

- I. La alarma puede sonar en cualquier instante. Obedézcala inmediatamente.
- II. Después de 1 minuto abandone la sala (si está en clases).
- III. El estudiante encargado de la puerta debe abrirla.
- IV. Abandone la sala en forma ordenada.
- V. El desplazamiento por los pasillos debe realizarse en forma ordenada, serena y cautelosa.
- VI. La evacuación debe hacerse con paso rápido y firme. Sin correr.
- VII. Desplazarse en silencio sin hablar ni gritar.

- VIII. No llevar objetos en la boca ni en las manos.
- IX. No retroceder en busca de objetos olvidados.
- X. Dirigirse a la Zona de Seguridad que le corresponda.
- XI.-Solo regrese a su sala cuando se dé señal de retorno.

10. Zonas de Seguridad del Colegio: Patio Central, entradas del Colegio (Prebásica, Básica).

10.1. Punto de Encuentro: Pasaje Pucará con Azolas (Plaza Paula Jaraquemada)

10.2. Organigrama de las Unidades de Emergencia del Establecimiento

Dirección.....	Encargado del PISE
Unidad contra Incendio.....	Personal administrativo y auxiliares
Unidad de Primeros Auxilios.....	Todo el personal capacitado
Unidad de Salvataje.....	Administración y Dirección
Unidad de Seguridad.....	Docentes, asistentes de la educación, administrativos
Unidad de Enlace y Coordinación.....	Directora
Brigadas de Seguridad.....	Profesor jefe y sus estudiantes

10.3. Relación de Teléfonos de Emergencia

- Ambulancia/Hospital 131
- Bomberos 132
- Carabineros 133
- PDI 134
- Gobernación Marítima 137
- Defensa Civil 2311393
- Oficina Provincial de Emergencia 2231440
- Oficina Comunal de Emergencia 2206335

10.4. Redes de Apoyo

Dentro del trabajo con otras instituciones, contamos con el apoyo de la Mutual de Seguridad, Bomberos, Empresa de Mantenimiento de Extintores Taurus, Mineduc en talleres de prevención, capacitación y asistencia, entrega de algunos materiales entre otros.

XI.-SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EVACUACION ESCOLAR

Este plan estará sujeto a evaluación permanente luego de cada simulacro y en caso de ocurrir alguna situación de emergencia, con el fin de objetivar las reales dimensiones del problema que permitan mejorar el sistema de respuesta. Esto permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo con las nuevas realidades que se vayan presentando.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Actividad	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Capacitación del personal Plan Integral de Seguridad Escolar.	x										
Informar a los padres y/o apoderados acerca del PISE.		x				x					
Simulacro de evacuación.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Simulacro Chile preparado, planificada y difundida previamente *.											
Reevaluación del PISE.						x					x
Revisión botiquín y elementos de seguridad por sala.		x		x		x		x		x	
Recarga de extintores y capacitación de funcionarios.										x	
Evaluación final y objetivos a alcanzar el próximo año.											x

*** depende de la fecha que ONEMI determine**

XI. ANEXOS

- 1.- Acta de constitución del Comité de Seguridad.
- 2.- Cronograma anual de Simulacros.
- 3.- Plan del Establecimiento con indicaciones de calles circundantes, vías de evacuación, zonas de seguridad, etc.



1.- Acta de Constitución del Comité de Seguridad Escolar

Comité de Seguridad Escolar: The International School Arica

Directora y Coordinadora de Seguridad Escolar: Patricia Ramos Álvarez

Coordinador de Seguridad Escolar (S): 1.- Franz Carvajal Meza

2.- Camilo Muñoz Calderón

Fecha constitución del Comité: marzo de 2021

Nombre	Estamento	Cargo/ status	Curso	Rol
Patricia Ramos Álvarez	Directivo	Directora y Coordinadora del Comité	-----	Responsable del buen desempeño del Comité de S.E. Coordinar las actividades del PISE.
Franz Carvajal Meza Camilo Muñoz Calderón	Docente Asistente de la Educ.	Coordinador del Comité (S)	-----	Coordinar las actividades del PISE.
Sergio Alvarez Berrios	Administrador	Encargado de Operaciones	-----	Encargado de logística e infraestructura del Colegio.
Rodrigo Portocarrero Soriano	Docente	Asesor del Comité de Seguridad	4° año Medio	Mantener informado a toda la comunidad educativa todo lo relacionado con seguridad.
Carolina Rodríguez Rodríguez	Inspectora	Primeros Auxilios	-----	Mantener botiquines y prestar primeros auxilios.
Paola Armijo González	Apoderada	Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados	-----	Mantener informado a todos los padres y apoderados de las decisiones.
Marcela Contreras Palma	Asistente de la Educación	Secretaria	-----	Registra los acuerdos y apoya difusión del PISE.

PATRICIA RAMOS ÁLVAREZ
Directora
The International School Arica

2.-Cronograma de Simulacros

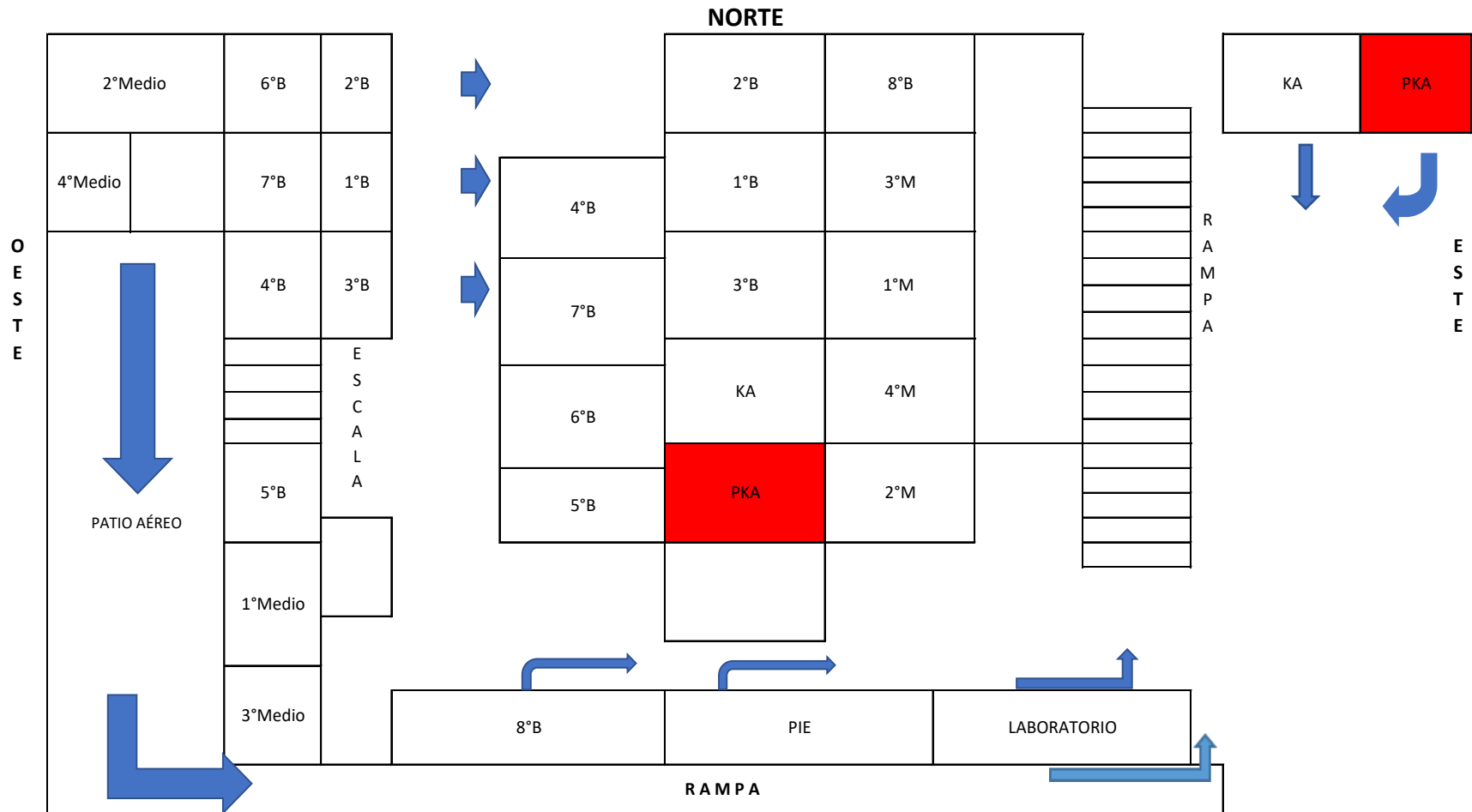
Se programan dos simulacros cada mes, en distintos horarios cada uno, contemplando momentos de aula y de recreo.

Fecha	Jornada Mañana
viernes 12 de marzo	09:00
miércoles 24 de marzo	11:45
jueves 15 de abril	09:20
miércoles 21 de abril	13:25
viernes 07 de mayo	12:00
lunes 24 de mayo	08:30
martes 08 de junio	13:00
jueves 24 de junio	09:00
martes 06 de Julio	08:25
miércoles 28 de Julio	12:30
jueves 12 de agosto	10:15
viernes 27 de agosto	12:15
lunes 13 de septiembre	08:45
martes 28 de septiembre	09:10
jueves 14 de octubre	10:30
lunes 25 de octubre	13:30
martes 09 de noviembre	11:20
miércoles 24 de noviembre	08:45

3.- Plano del Establecimiento con Indicaciones de Calles Circundantes, Vías de Evacuación, Zonas de Seguridad, Etc.

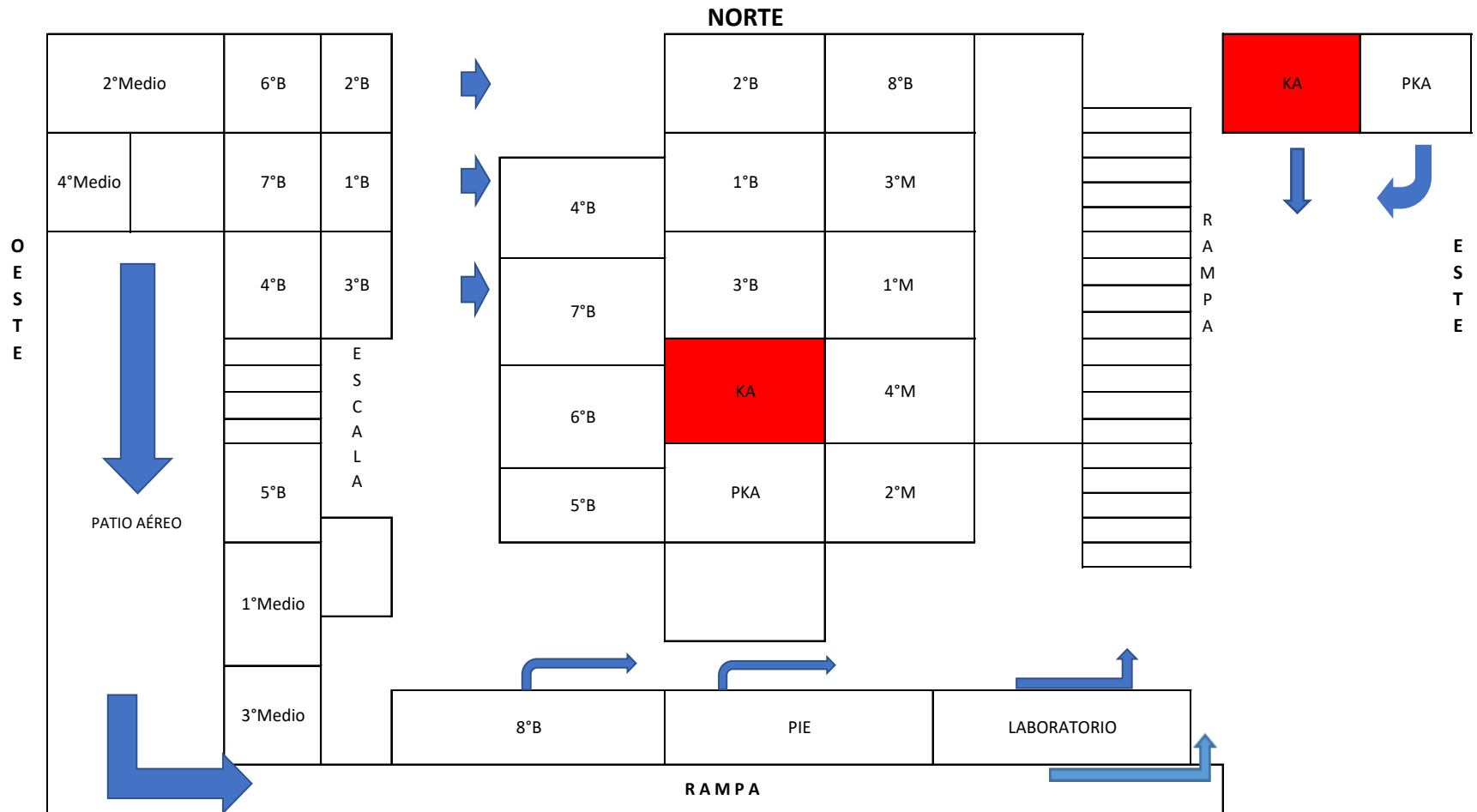
Plano NT1

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



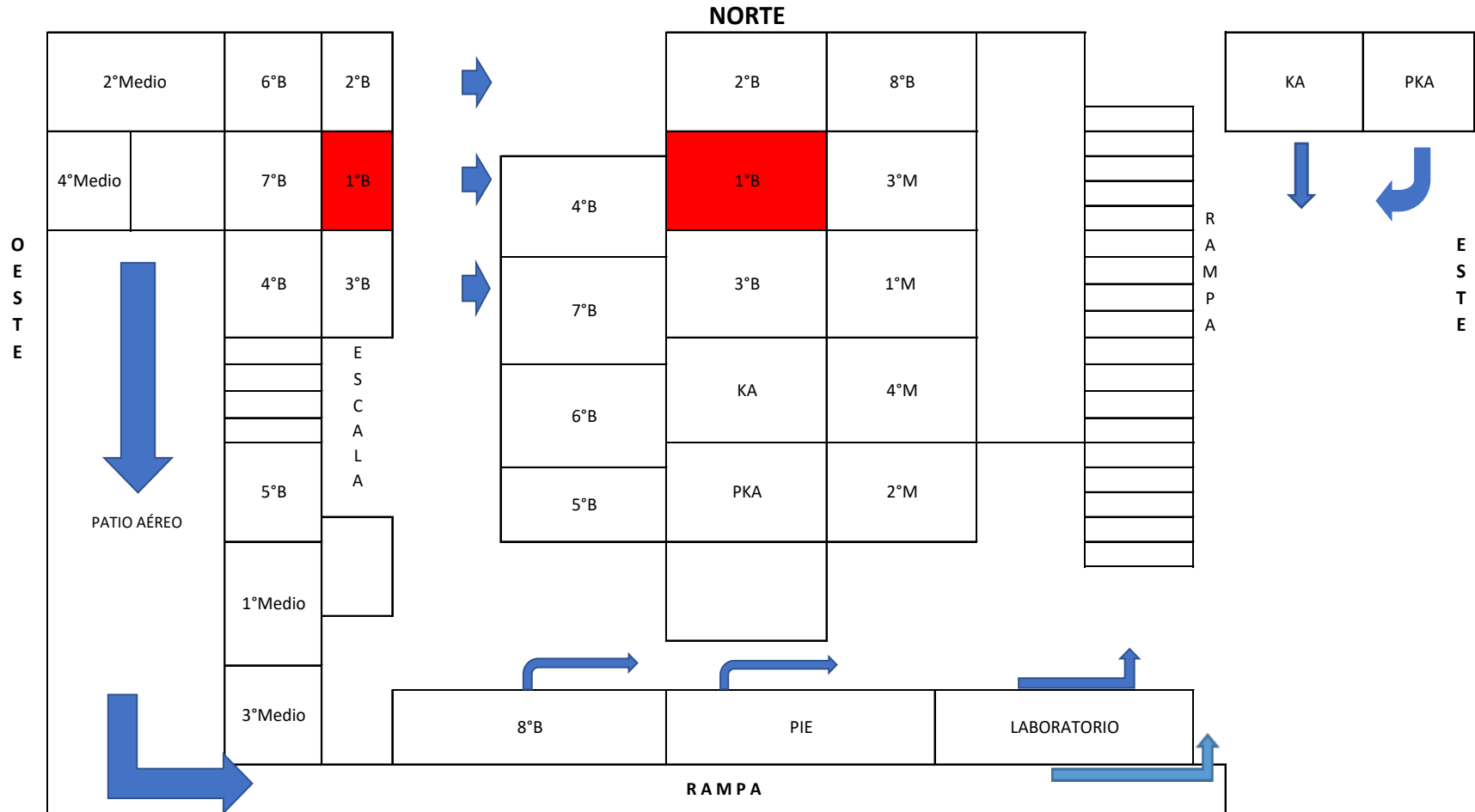
Plano NT2

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



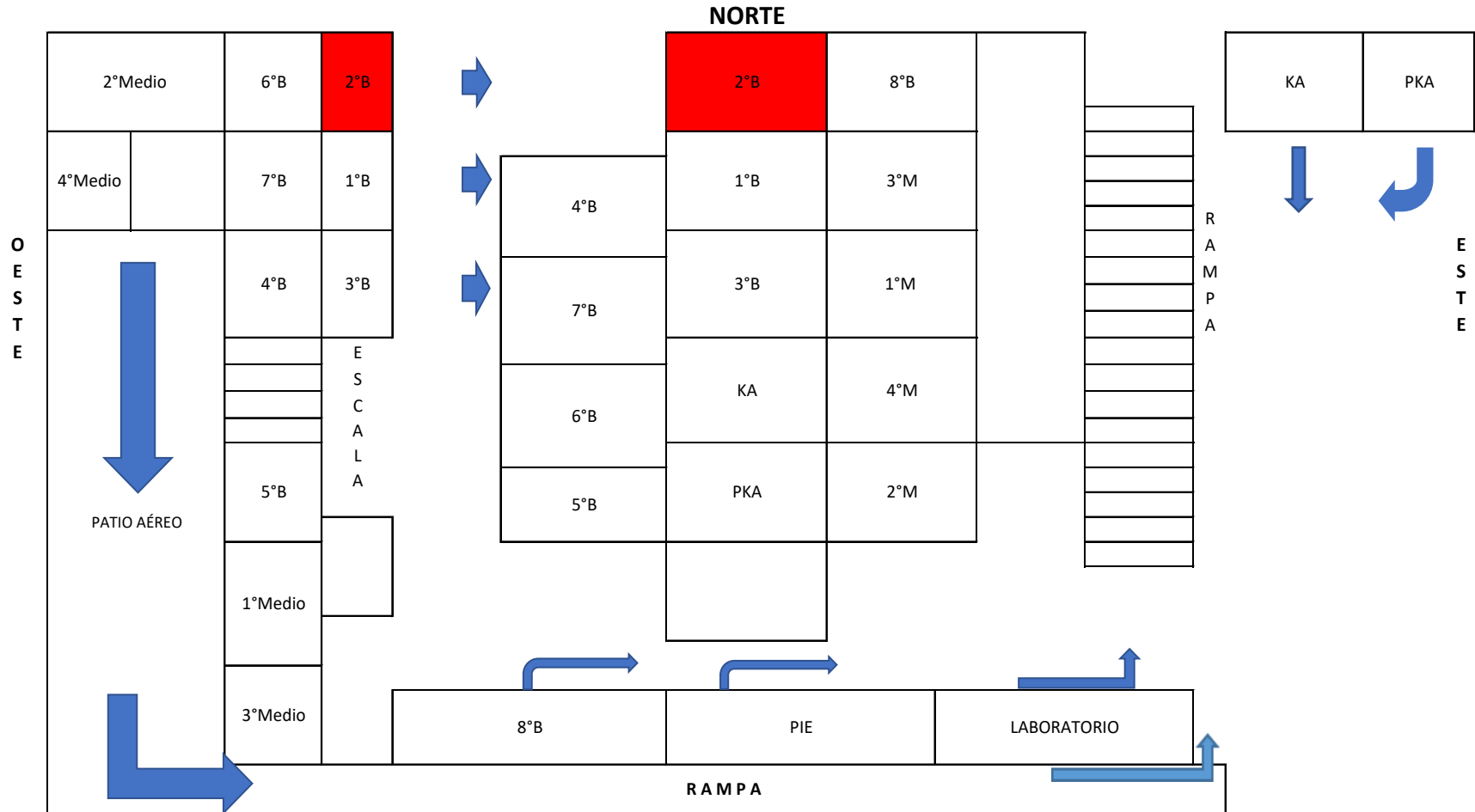
Plano 1° Básico

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



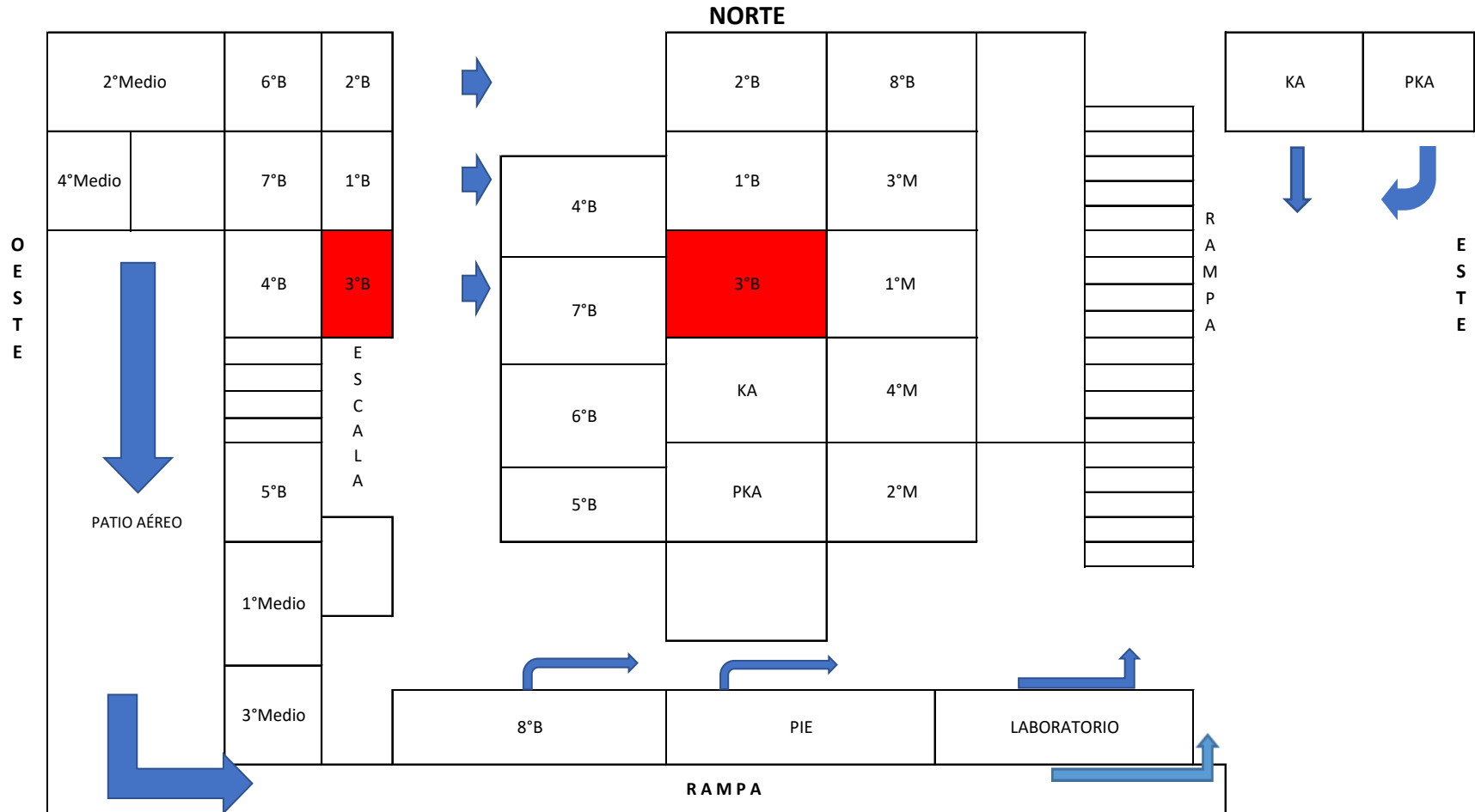
Plano 2° Básico

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



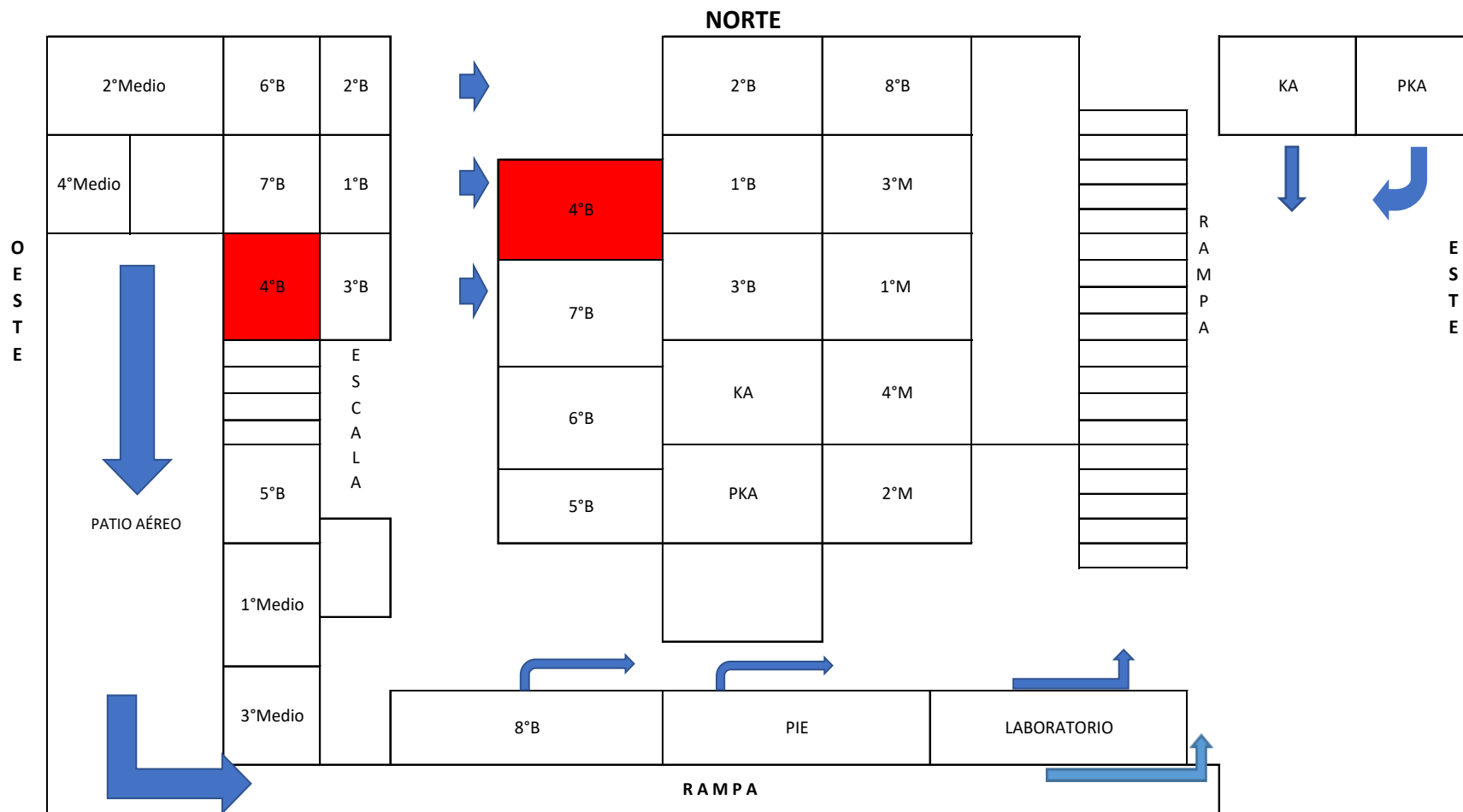
Plano 3° Básico

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



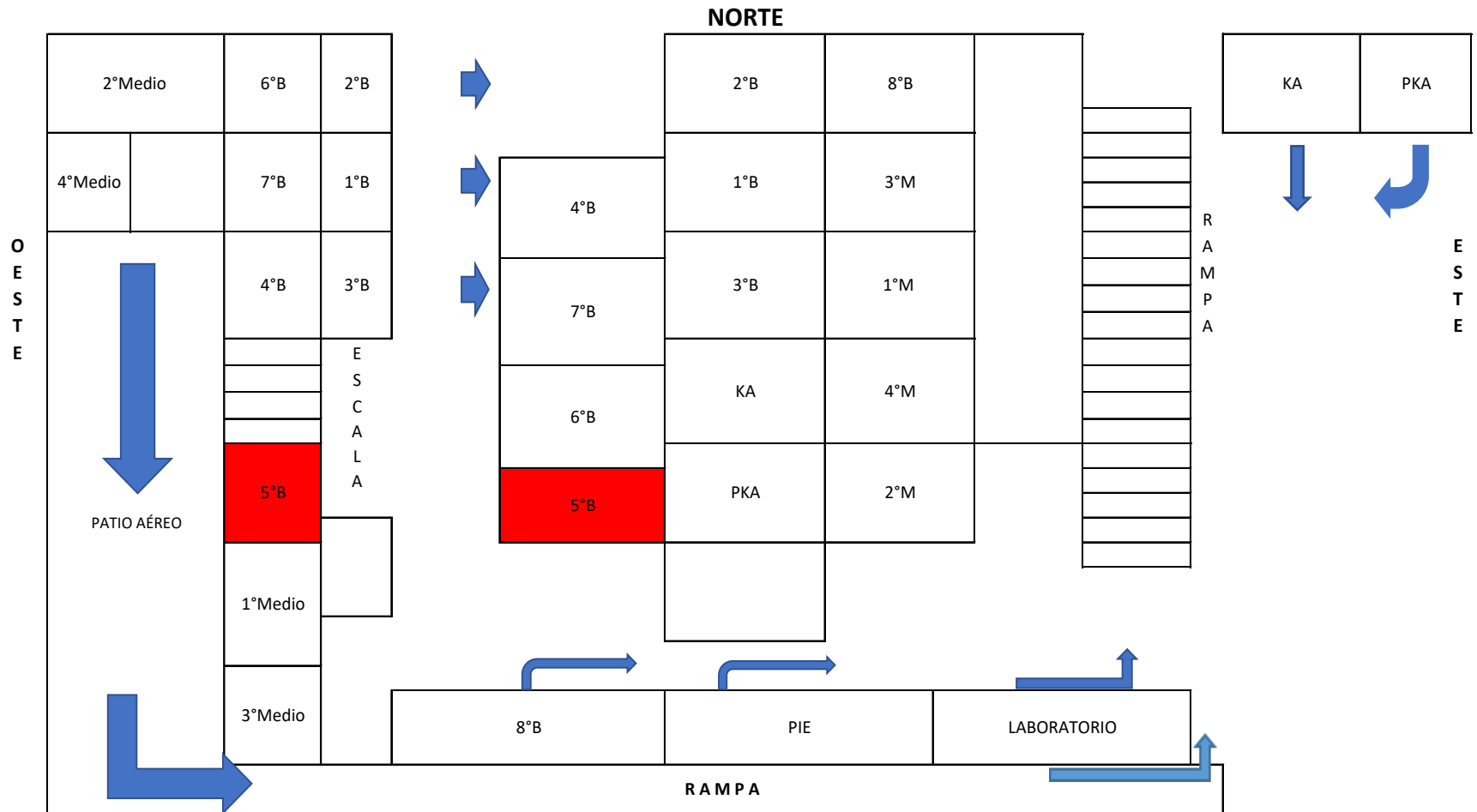
Plano 4° Básico

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



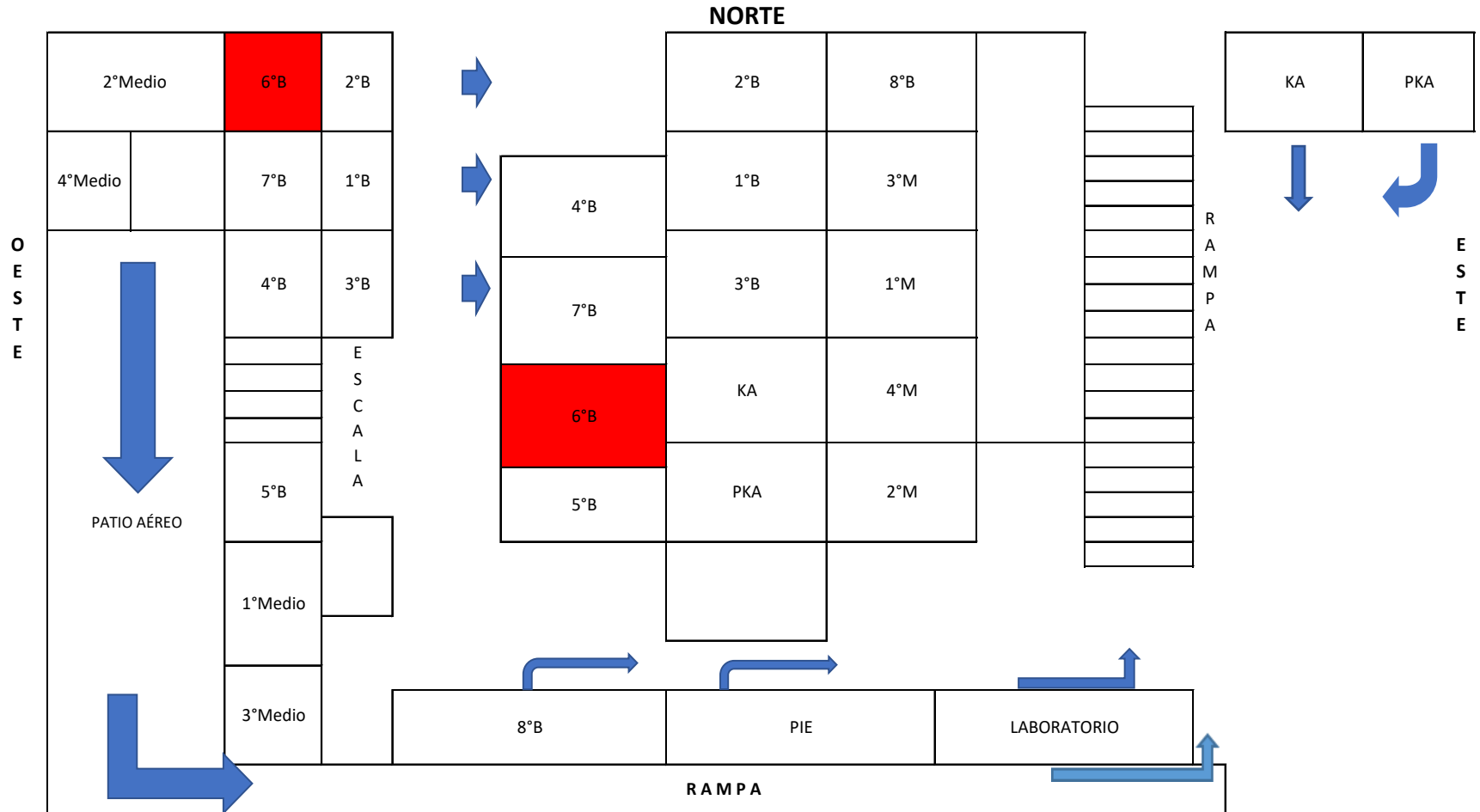
Plano 5° Básico

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



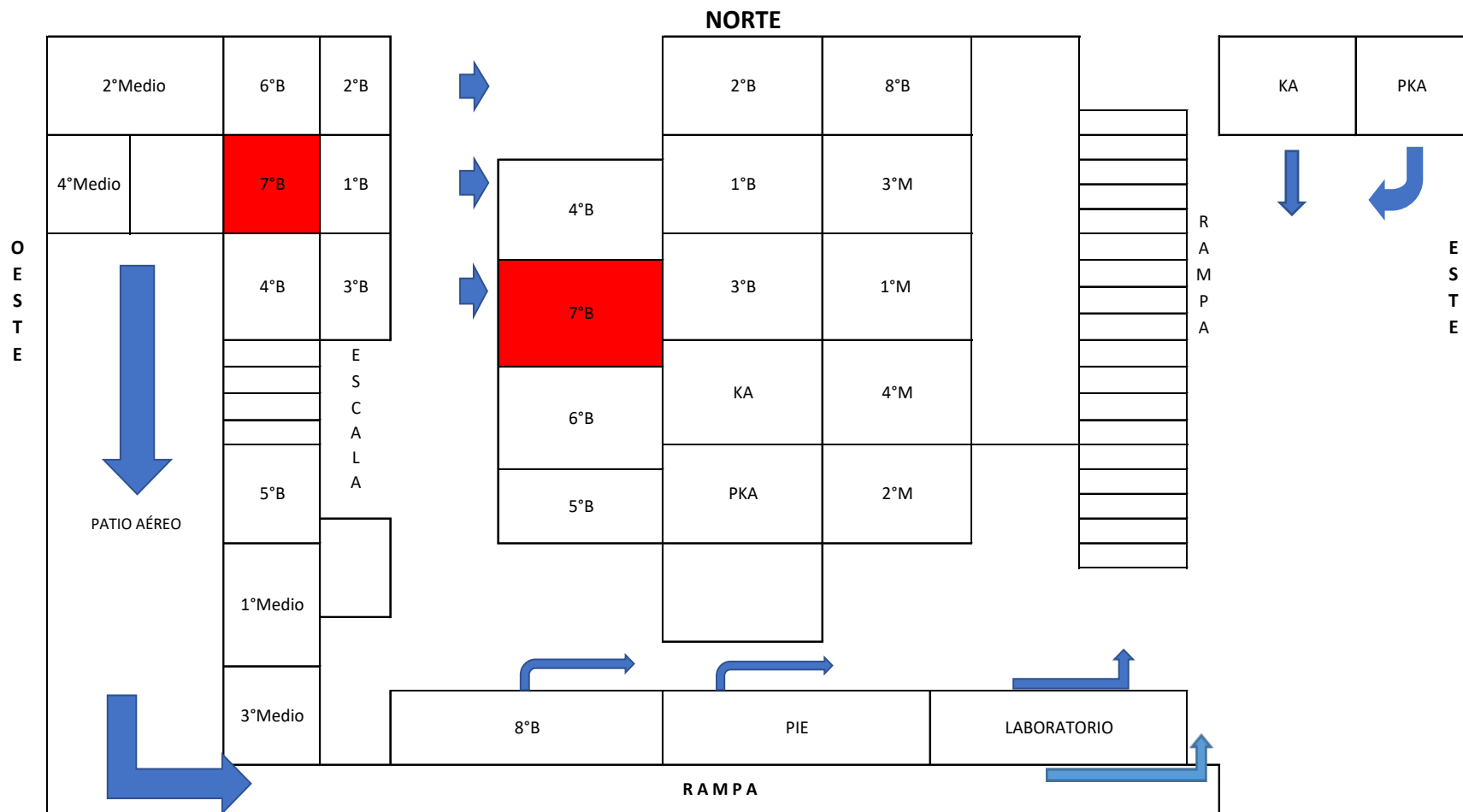
Plano 6° Básico

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



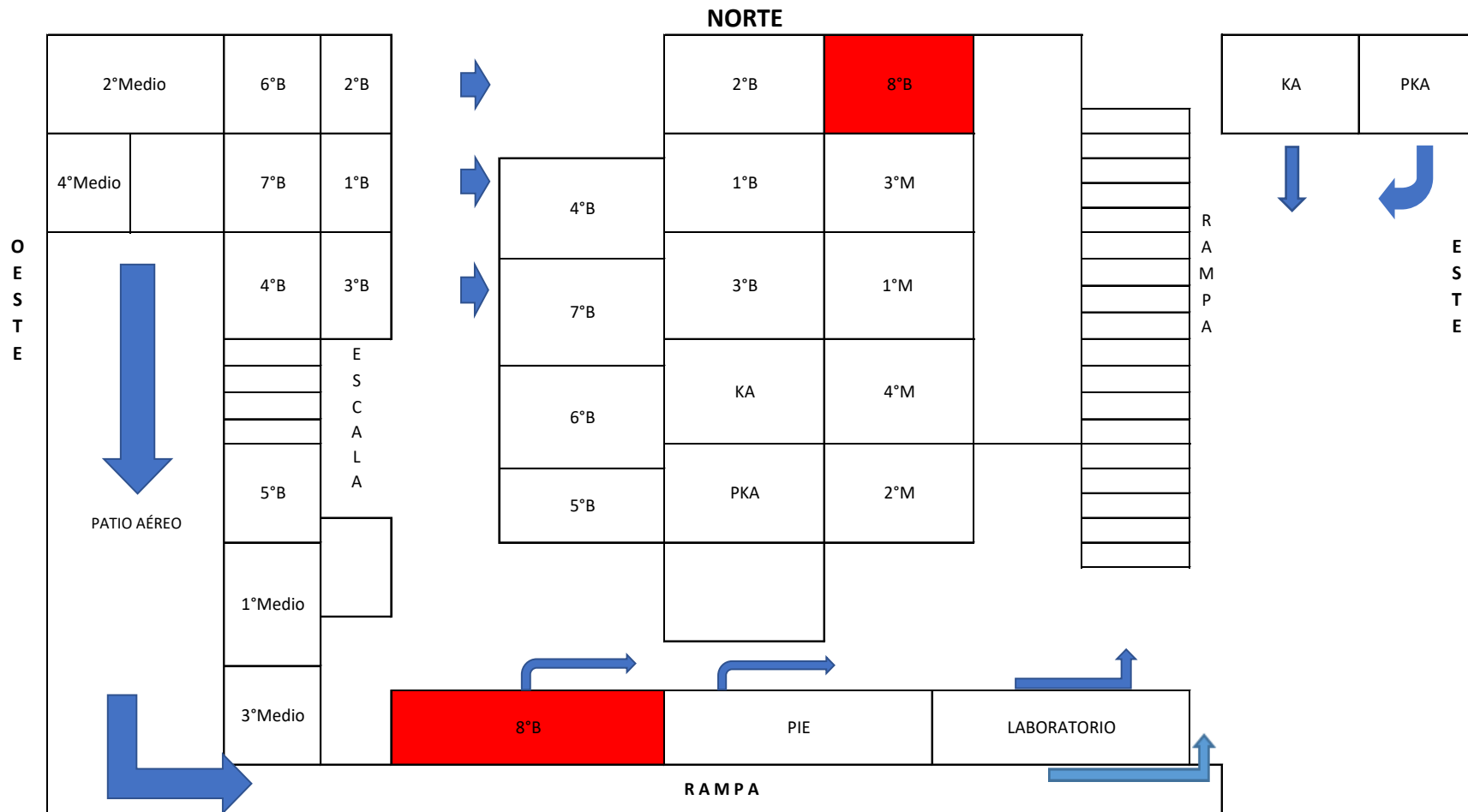
Plano 7° Básico

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



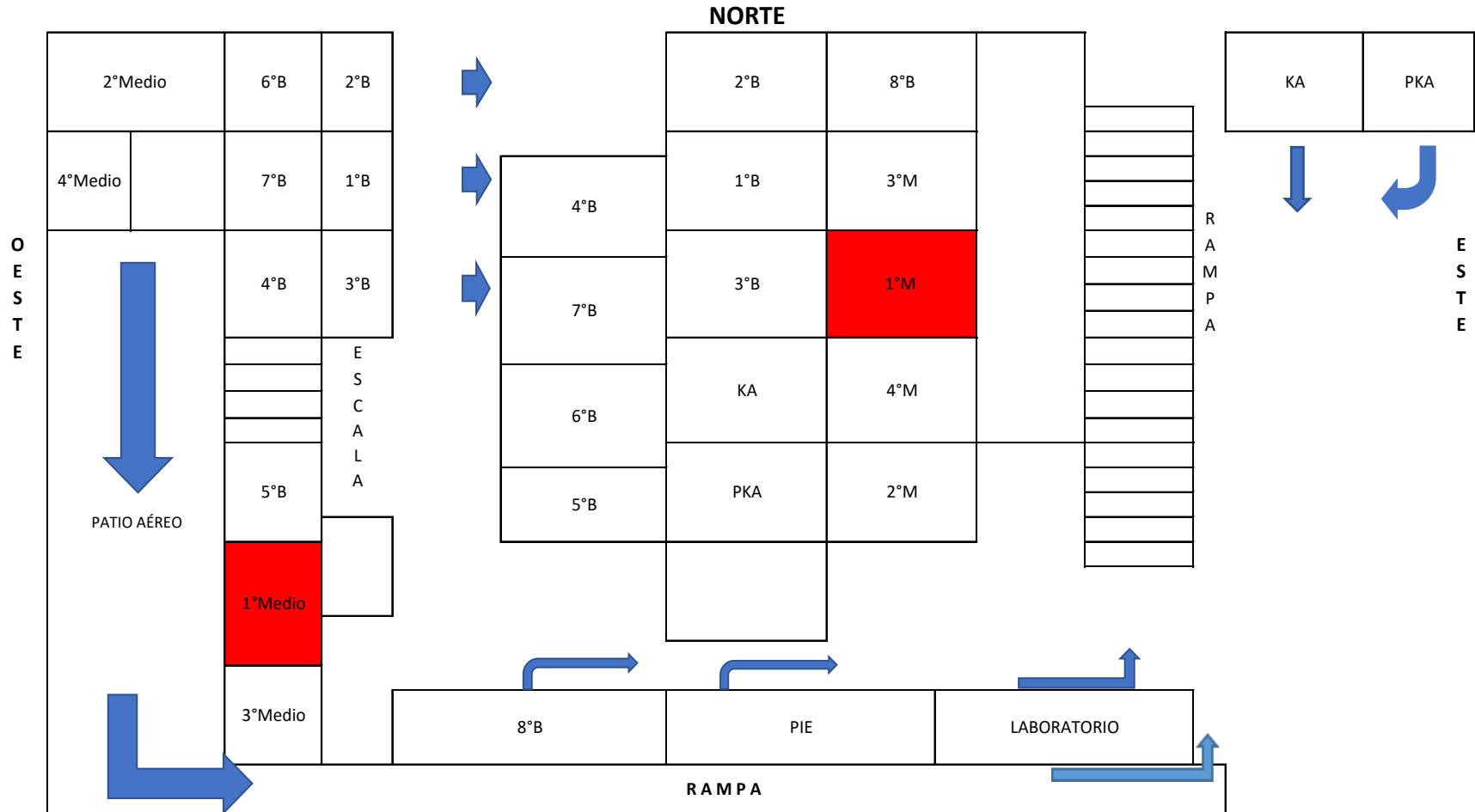
Plano 8° Básico

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



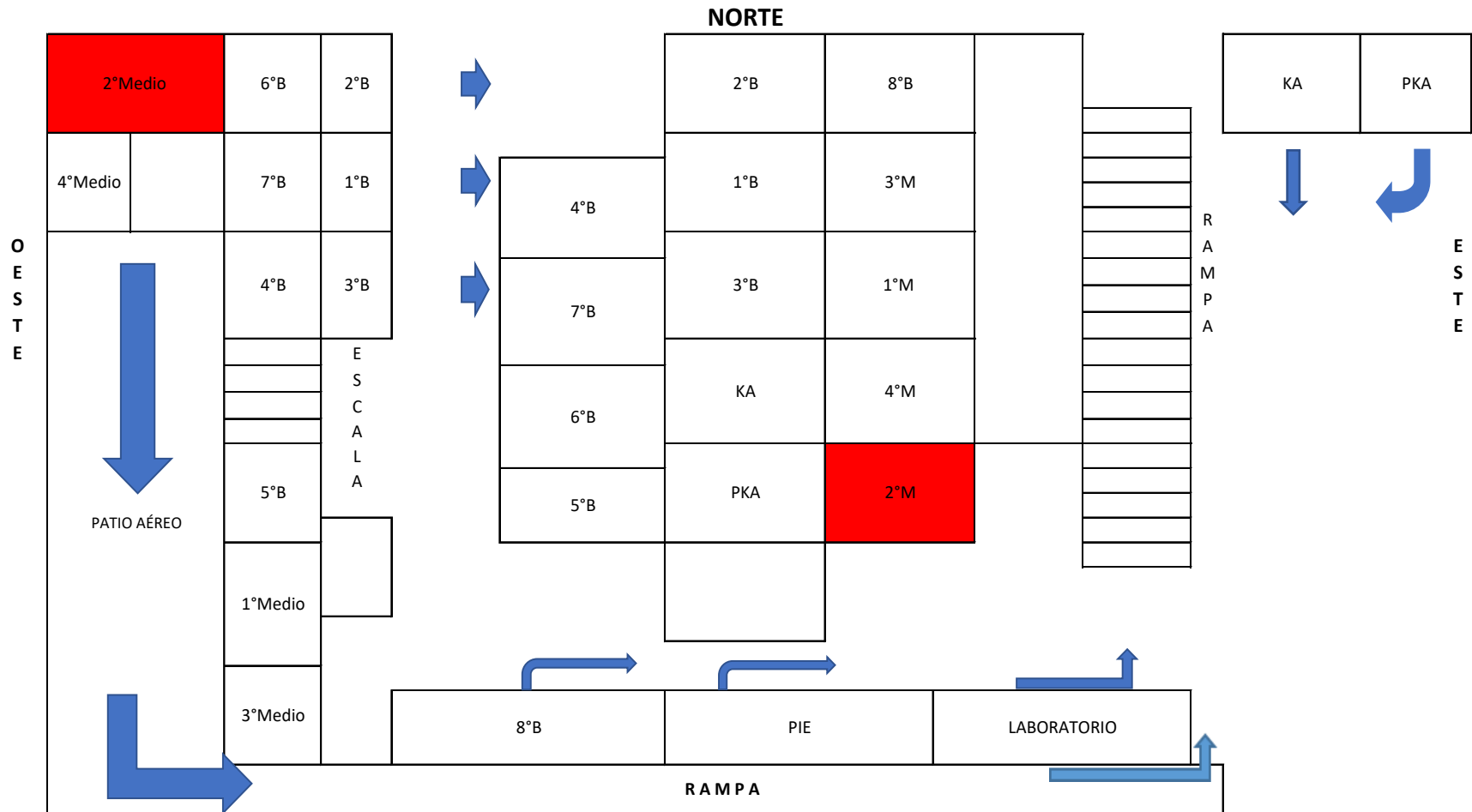
Plano 1° Medio

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



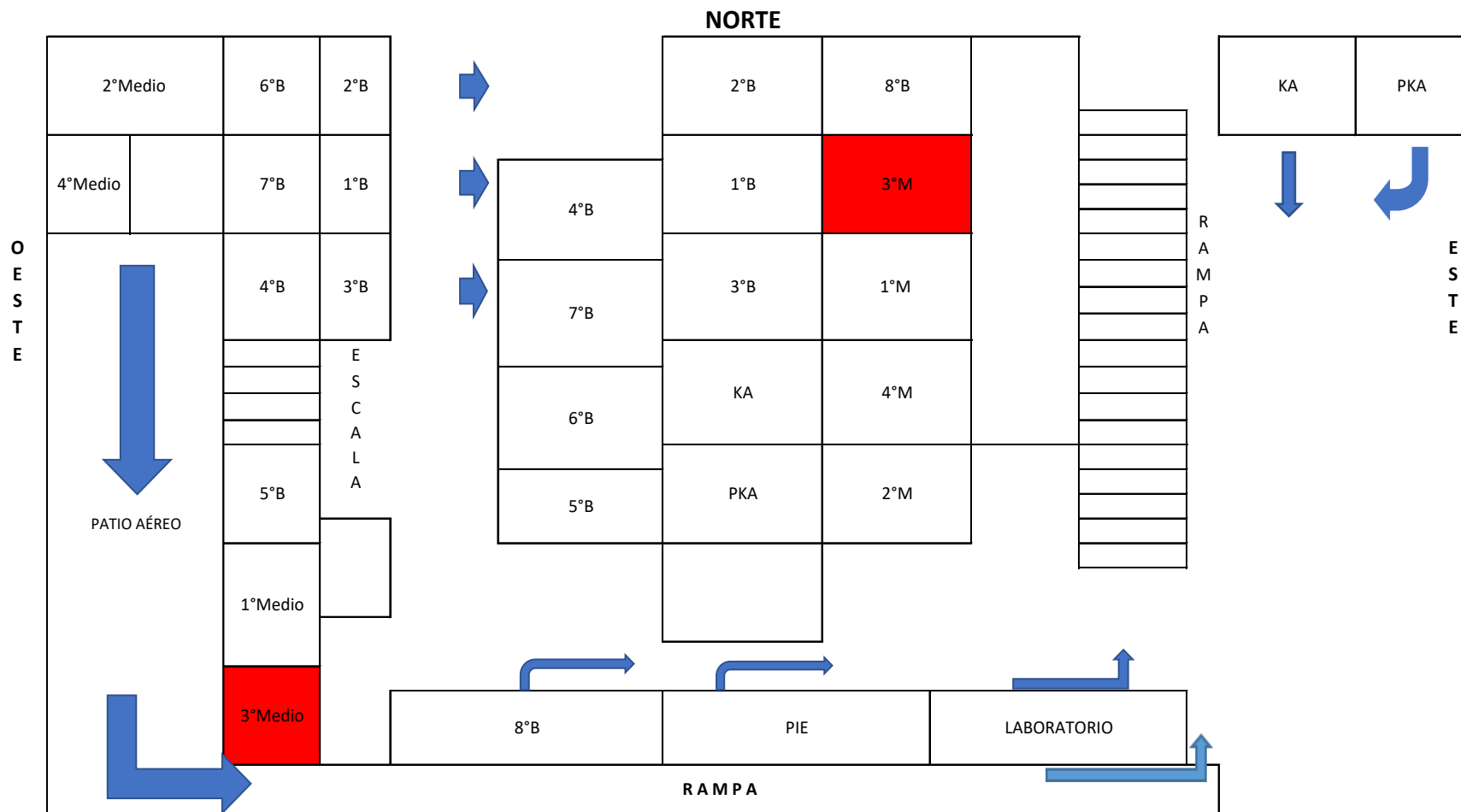
Plano 2° Medio

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



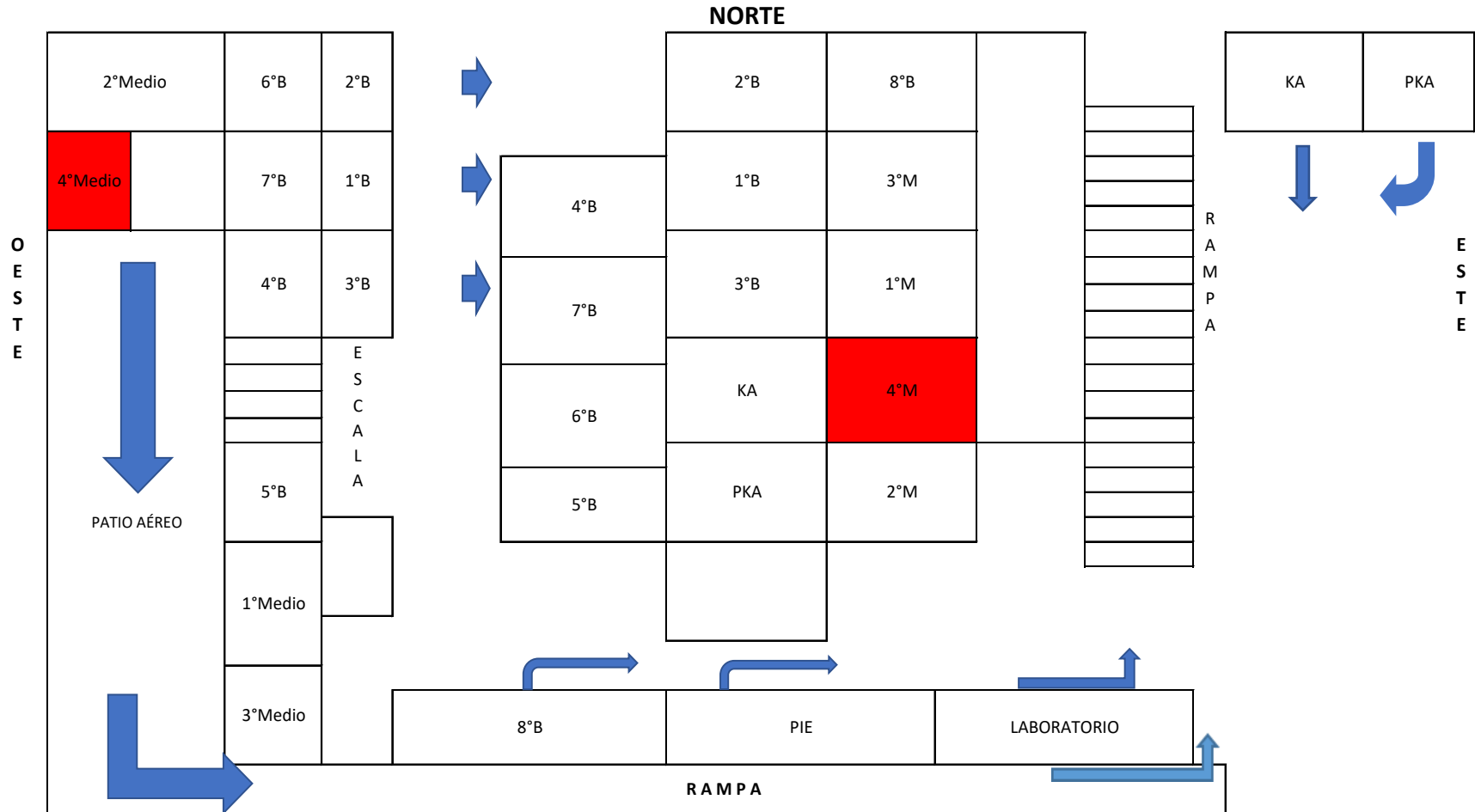
Plano 3° Medio

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



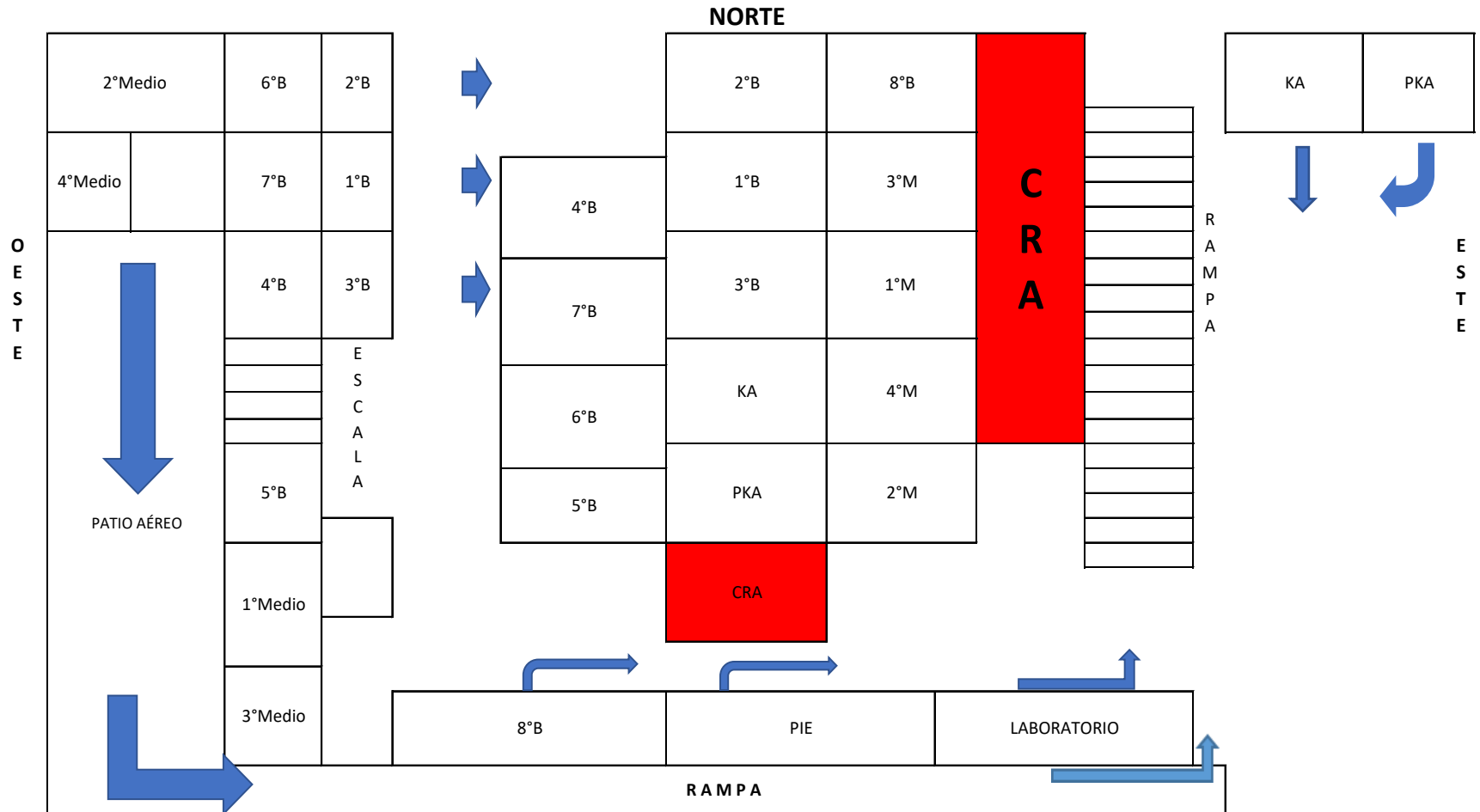
Plano 4° Medio

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



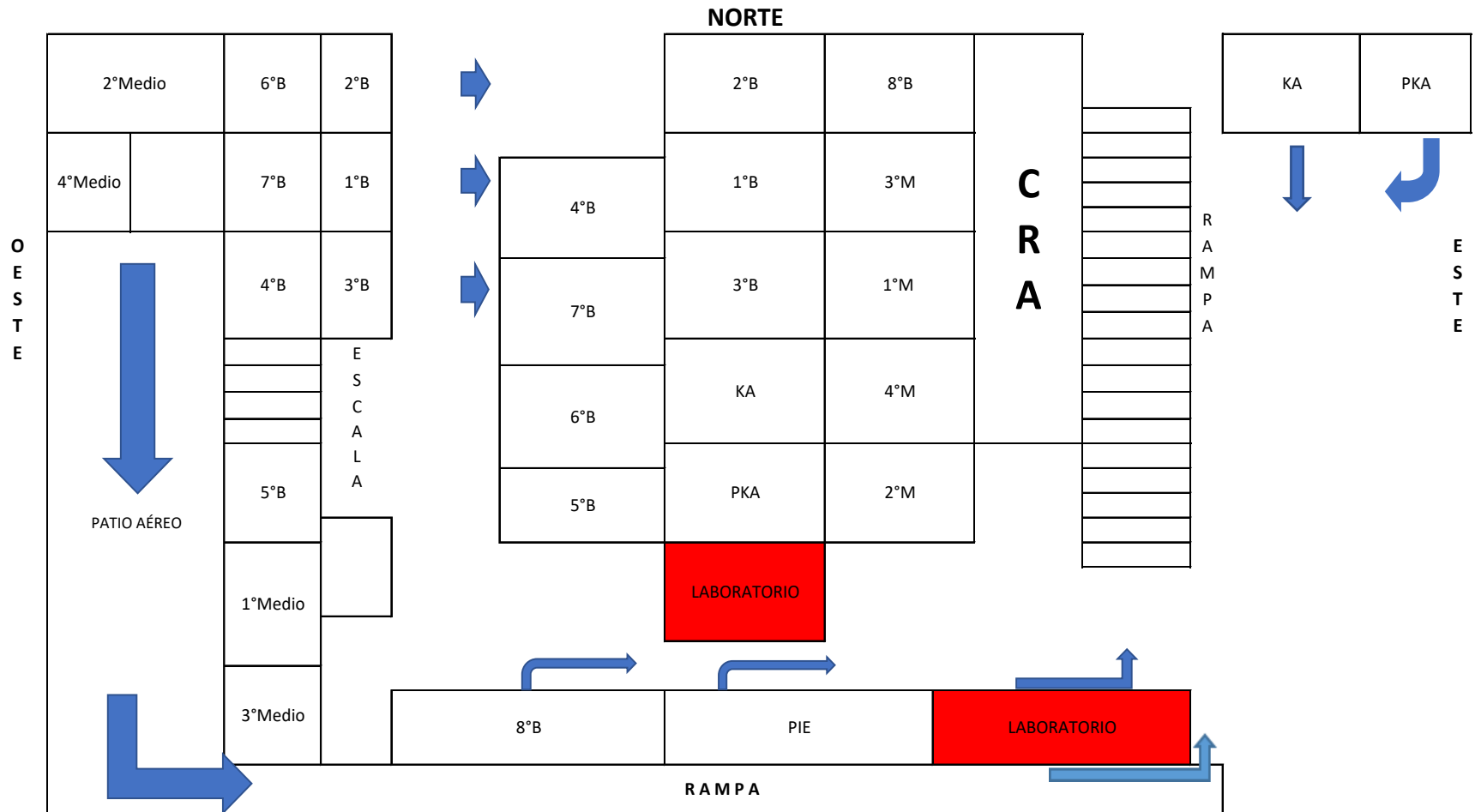
Plano CRA

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



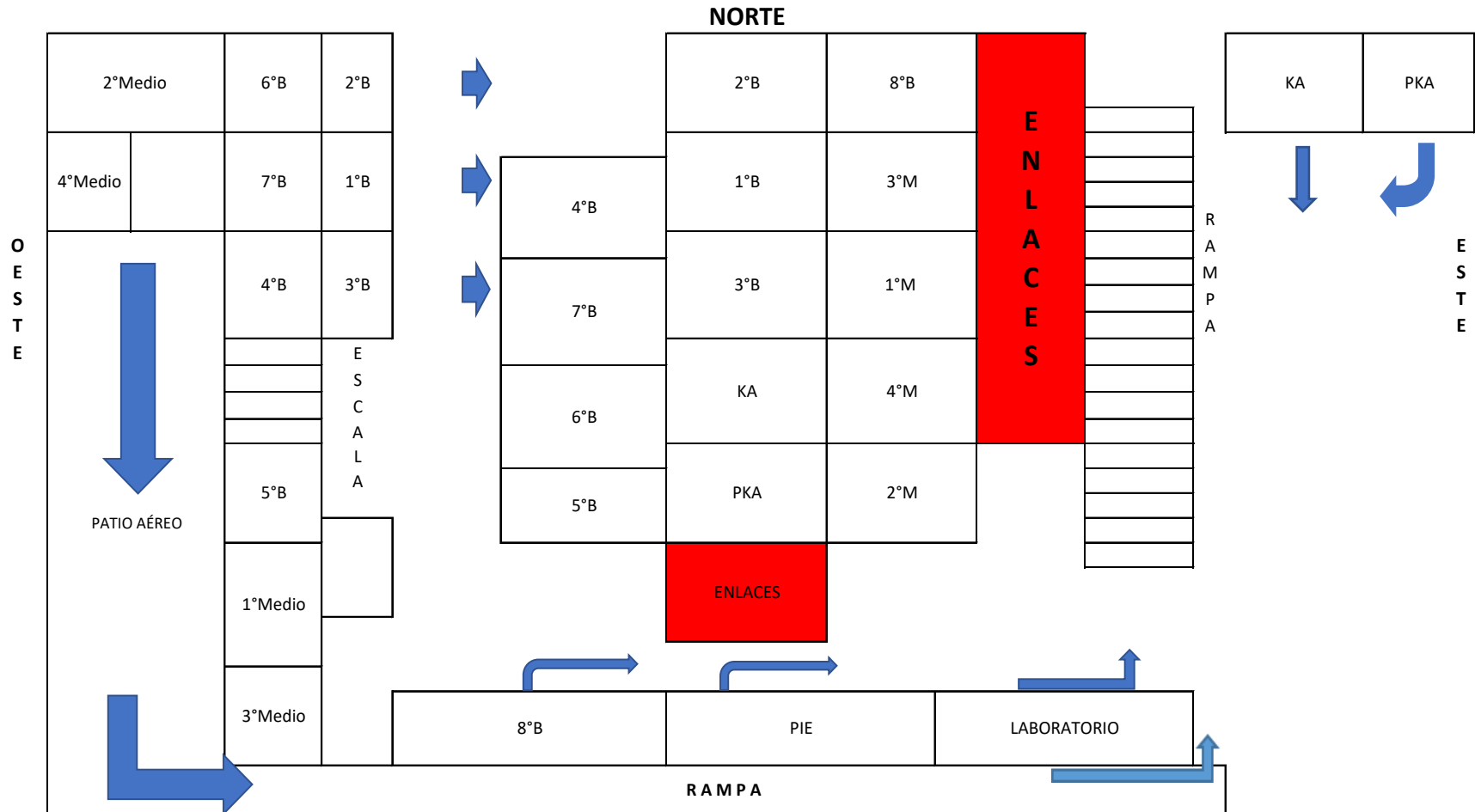
Plano Laboratorio

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



Plano Enlaces

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN



Plano Comedor

PLANO DE SALAS PARA EVACUACIÓN

